

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

# LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO

UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL  
DE GUATEMALA

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

CARLOS FRANCISCO SEGURA TRUJILLO

AL CONFERIRSELE EL TITULO DE

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE

LICENCIADO



Guatemala, 1972.

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

DL  
03  
T(294)

JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

|            |       |                                      |
|------------|-------|--------------------------------------|
| Decano     | ----- | Lic. Maximino Ruano Ayala            |
| Secretaria | ----- | Licda. Marta Estela Rivas Ibarra     |
| Vocal 1o.  | ----- | Lic. Carlos Guillermo Herrera Minera |
| Vocal 2o.  | ----- | Lic. Rubén Arroyo Ramírez            |
| Vocal 3o.  | ----- | Dr. Héctor Goicolea Villacorta       |
| Vocal 4o.  | ----- | Br. Roberto Pontaza Berhens          |
| Vocal 5o.  | ----- | Br. Ernesto Matheu de León           |

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN  
GENERAL PRIVADO

|            |       |                               |
|------------|-------|-------------------------------|
| Decano     | ----- | Lic. Rafael Piedra Santa A.   |
| Secretario | ----- | Lic. Bernardo Lemus Mendoza   |
| Examinador | ----- | Lic. Saúl Osorio Paz          |
| Examinador | ----- | Lic. César Augusto Díaz Paiz  |
| Examinador | ----- | Lic. Gilberto Secaira Estrada |

## **DEDICATORIA**

**A la memoria de mi padre:**

**Guillermo Segura Penados**

**A mi madre:**

**Ester Trujillo vda. de Segura**

**A mis hermanos:**

**Roderico**

**Julio César**

**Hugo Leonel**

**María Leticia**

**Olga Marina**

**María Estela.**

**A la Facultad de Ciencias Económicas  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Lic. Bernardo Lemus Mendoza  
Economista

Guatemala, 3 de Octubre de 1972.

Señor Decano de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
Lic. Maximino Ruano Ayala.  
Guatemala, Guatemala.

Señor Decano,

De acuerdo con el Oficio No. 474 del 13 de marzo de 1972 de esa Decanatura, procedí a revisar el plan de trabajo de Tesis del estudiante Carlos Francisco Segura Trujillo, a quien se le asignó el tema "LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GUATEMALA". Posteriormente, y conforme fue avanzando el trabajo, discutí con él los aspectos principales tanto de orden formal como esencial, y revisé la versión final del trabajo de Tesis, el cual considero que merece la aprobación de esa Facultad para que el Br. Segura Trujillo pueda optar al título de Economista en el grado de Licenciado.

De acuerdo con el criterio sustentado por el suscrito, los trabajos que se elaboren en nuestra Facultad, previamente a la graduación profesional, deben en lo posible llenar, además de los requisitos formales, el de contribuir en la elaboración de una teoría, acorde a nuestra realidad, que constituya un esfuerzo por dar mayor claridad para la escogencia de la vía de desarrollo que nos permita superar, en el menor tiempo posible, la situación de atraso que hoy nos caracteriza. Considero que la Tesis del Br. Segura, cumple a cabalidad este objetivo.

Le saluda atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Bernardo Lemus Mendoza.

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: Guatemala,  
once de octubre de mil novecientos setentidos.

Con base en el dictamen rendido por el Lic. Bernardo Lemus Mendoza, quien fuera designado Asesor, y la aprobación del Director de la Escuela de Economía, Lic. Saúl Osorio Paz, se acepta el trabajo de tesis denominado "LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el Señor Carlos Francisco Segura Trujillo, autorizándose su impresión.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Maximino Ruano Ayala  
Decano.

Lic. Marta Estela Rivas I.  
Secretaria.

## **AGRADECIMIENTO**

**Al Licenciado Infieri Pluvio Mejicanos L.  
por su valiosa colaboración.**

## INDICE GENERAL

|  | Pág. |
|--|------|
| I. INTRODUCCION .....  | 13   |
| II. ALGUNOS ASPECTOS DE LA ECONOMIA DE GUA-<br>TEMALA .....                          | 15   |
| A. Recursos humanos .....  | 15   |
| 1. Composición de la población .....   | 16   |
| 2. Distribución geográfica de la población .....                                     | 16   |
| 3. Población económicamente activa .....   | 17   |
| 4. Distribución de la población económicamente activa ..                             | 18   |
| 5. Crecimiento vegetativo .....  | 18   |
| 6. Población ocupada y subocupada .....  | 19   |
| B. Recursos naturales .....  | 19   |
| 1. Suelo .....   | 20   |
| a) Recursos agrícolas .....  | 20   |
| b) Recursos forestales .....   | 22   |
| c) Recursos hidráulicos .....  | 23   |
| 2. Subsuelo .....  | 23   |
| a) Recursos minerales .....  | 23   |
| 3. Marítimos .....   | 24   |
| a) Recursos pesqueros .....  | 24   |
| C. Otros indicadores .....   | 24   |
| 1. Acumulación .....   | 25   |
| 2. Producción .....  | 25   |
| 3. Comercio .....  | 25   |
| III. EL SECTOR INDUSTRIAL .....  | 33   |
| A. Participación del sector industrial en el Producto Geográ-<br>fico Bruto .....    | 33   |
| B. Composición del producto industrial .....   | 34   |
| C. Concentración del sector industrial .....   | 34   |
| D. Distribución geográfica de la industria .....                                     | 35   |
| E. Distribución geográfica de la industria por actividad y por<br>departamento ..... | 48   |

|   | Pág. |
|---|------|
| IV. EL ESTADO COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ...                                  | 49   |
| A. El papel del Estado .....  | 49   |
| B. El proceso planificador .....  | 52   |
| C. La industrialización .....   | 54   |
| D. La planificación industrial .....  | 55   |
| E. El papel de la empresa de capital mixto .....                                | 56   |
| V. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....   | 59   |
| A. Antecedentes .....   | 59   |
| B. El Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975 .....                               | 59   |
| C. La Corporación Financiera Nacional en el plan de desarrollo                  | 60   |
| VI. LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO .....   | 65   |
| A. Definición .....   | 65   |
| B. Antecedentes .....   | 66   |
| C. Constitución .....   | 69   |
| D. Organización y funcionamiento .....  | 70   |
| E. Repartimiento de utilidades .....  | 73   |
| F. Fiscalización .....  | 74   |
| VII. LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GUATEMALA ..... | 75   |
| A. Posibilidades .....  | 75   |
| B. Realización .....  | 78   |
| C. Repercusiones .....  | 81   |
| VIII. CONCLUSIONES .....  | 83   |
| IX. BIBLIOGRAFIA .....  | 89   |

## I. INTRODUCCION

Durante los últimos veinticinco años ha cobrado capital importancia el desarrollo industrial, como una forma para acelerar el crecimiento económico de los países subdesarrollados. Dentro de este marco general, en la economía guatemalteca, también se han hecho esfuerzos en este sentido. En 1947, se emitió la primera ley de fomento industrial (Decreto No. 459 del Congreso de la República), cuyo objetivo básico era estimular empresas manufactureras y propiciar así la instalación y desarrollo de las mismas en el país. Con la aplicación de esta Ley se inició la orientación del desarrollo industrial hacia aquellas actividades que se consideraban importantes. Posteriormente, se emitieron otras leyes de fomento industrial, culminando con la implantación del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Para completar la política de desarrollo industrial, el Gobierno de la República, en 1948, creó el Instituto de Fomento de la Producción (INFOP), el que entre sus diversas funciones, tenía la de fomentar la producción de materias primas para la industria mediante facilidades crediticias, administrativas y técnicas.

Debido a que el financiamiento bancario para la actividad industrial no era suficiente, el gobierno de la República dispuso por decreto ley No. 170, crear el Banco Industrial, con capitalización obligatoria producto de las exoneraciones fiscales, cuyos objetivos son los de promover y financiar a la pequeña, mediana y gran industria. Empero, esta entidad, fue otra más que se agregó al sistema bancario nacional al servicio de las empresas que ya gozaban de atención bancaria.

Los esfuerzos gubernamentales señalados han dado frutos positivos, aunque no en la forma deseable. El desarrollo industrial se ha quedado relegado en las actividades tradi-

cionales, que no proporcionan ocupación de mano de obra en cantidades significativas, ya que son calificadas como del tipo ligeras con bajo nivel tecnológico. En consecuencia, la mano de obra desocupada tanto por origen migratorio como por el crecimiento vegetativo, no encuentra las oportunidades de trabajo deseadas y por lo tanto crea presiones sociales en la economía.

Dadas las circunstancias por que atraviesa el desarrollo industrial del país, se hace imprescindible ensayar un nuevo mecanismo de impulso de las actividades productivas. En este orden de ideas, el Estado debe propiciar la creación de empresas de capital mixto en el sector industrial, integradas con aportaciones del sector público y del sector privado.

El éxito de las empresas de capital mixto en otros países, constituye un ejemplo evidente del factor promocional del Estado en las actividades productivas, generalmente reservadas al sector privado. El marco institucional vigente en el país, no es obstáculo para su implantación, sino por el contrario, presenta facilidades, sin necesidad de introducir cambios radicales.

Los efectos positivos que podrían derivarse de su aplicación en el sector industrial, originarían que este tipo de empresas se organicen en otras ramas de la producción. Esta nueva forma de organización empresarial romperá con el patrón tradicional de producción, en donde el Estado proporciona únicamente los servicios públicos y el sector privado interviene en la producción de bienes. De consiguiente, la empresa mixta dará lugar al surgimiento del sector mixto de la economía, sin representar una intervención directa del estado en los intereses privados, sino que coparticipando en los riesgos y beneficios financieros de la empresa.

Las razones enunciadas presentan la oportunidad de adoptar un nuevo mecanismo dentro de la organización económica actual, que permita acelerar el desarrollo industrial a través de la Empresa de Capital Mixto.

## II. ALGUNOS ASPECTOS DE LA ECONOMIA DE GUATEMALA

### A. Recursos humanos

El estudio de la población es sumamente importante en la interpretación del desarrollo económico social de Guatemala, por cuanto constituye uno de los recursos generadores de riqueza, como lo es "la fuerza de trabajo", alrededor del cual gira la dinámica de la actividad económica, como un factor productivo de bienes y servicios o como agente de consumo.

La forma de cómo crece la población, el ritmo y su velocidad, así como la distribución de la misma es causa y motivo de tomarse en consideración a fin de demostrar el efecto y la variabilidad que tiene en la aceleración económica o en su estancamiento.

En este capítulo se desea expresar lo positivo que puede ser la población en países como el nuestro en donde la escasez de capital y la insuficiencia en la formación del ahorro tienen una caracterización preponderante; de ahí lo significativo del estudio de los recursos humanos como una de las fuentes mayores de riqueza disponibles, aun cuando ésta no llegue a constituir una oferta calificada de trabajo, lo que obliga a definir una política poblacional orientada hacia el impulso del crecimiento económico.

En el año de 1964, fecha en que se verificó el último censo de población, la república de Guatemala contaba con aproximadamente 4.3 millones de habitantes. Sin embargo, para efectos de análisis se tuvo que establecer el crecimiento ocurrido en los últimos cinco años hasta 1970, tomando como base la proyección calculada por la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (OPIE),<sup>1</sup> que repre-

<sup>1</sup> Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (OPIE). Proyección de la población de la República. Años 1965-1975.

senta una mayor aproximación a la realidad entre los cálculos estimados por otras oficinas.

Puede afirmarse entonces, que la población guatemalteca, se ha incrementado en los últimos cinco años (1966-1970), en 605 462 habitantes, lo que representa un crecimiento medio anual de cerca de 121 092 habitantes.

#### 1. Composición de la población

La distribución relativa de la población rural y urbana del país, se mantuvo casi inalterable en el período 1966-1970; no obstante, en dicho lapso, la población rural registró el mayor crecimiento, 371 883 habitantes, lo que significa un crecimiento relativo del 12.0%. El crecimiento anual promedio fue de 70 376 habitantes (2.9%). Esta situación explica en parte, la existencia de una familia rural numerosa, que se caracteriza por su composición mayoritaria indígena y en consecuencia el sector históricamente más explotado.

La población urbana experimentó en el mismo período, un crecimiento de 233 579 habitantes, lo que equivale en cifras relativas al medio de uno por ciento. El crecimiento medio anual fue de 46 716 habitantes, del cual cerca del 70% es absorbido por la ciudad capital. Este fuerte crecimiento que se concentra en la capital, obedece a que representa el mayor foco de atracción para la población migratoria, por razones económicas y sociales, provocando el macrocefalismo metropolitano, fenómeno al cual no escapan las naciones latinoamericanas.

#### 2. Distribución geográfica de la población

Conforme las estimaciones de población para 1966, la República contaba con 4 719.5 miles de habitantes, de los cuales 883.5 miles correspondieron al departamento de Guatemala, o sea 18.7 por ciento de la población total.

La concentración de la población, en ese año, se localizó en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quezaltenango, Alta Verapaz, Escuintla y El Quiché, que conjuntamente con el departamento de Guatemala, representaban el 57.7% de la población total. Lo anterior demuestra que en sólo siete de los departamentos de la República, se concentra la mayor parte de la población. Es más, cuatro de esos departamentos se localizan en la región occidental del país.

#### 4. Distribución de la población económicamente activa

Aun cuando el Censo de 1964 no reportó la distribución de la población económicamente activa por sectores productivos, la Dirección General de Estadística la dedujo de las tarjetas de la muestra del 5% y le sirvió de base para estimar la de los años posteriores hasta 1970.

El Cuadro II.4 muestra que de la población económicamente activa, la agricultura absorbe 65.5 por ciento, la industria 14.1 por ciento y los servicios 20.4 por ciento.

Debido a que en la agricultura guatemalteca existen dos formas de producción distintas, la concentración de la mano de obra activa se hace evidente. Por una parte existe el tipo de cultivo de plantación para productos de exportación que demanda enormes cantidades de población para el levantamiento de cosechas; y por la otra, la producción de una parte de cultivos básicos que es realizada en los minifundios del altiplano del país, en donde se localizan el mayor número de población indígena, originándose de esta manera el fenómeno de la ocupación disfrazada. A ello obedece básicamente que en la agricultura se localice un elevado volumen de población.

En su orden siguen los servicios que ocupan el segundo lugar de la población económicamente activa, en donde sobresale el comercio al por mayor y menor.

En tercer lugar aparece la ocupación en la industria, con la menor cantidad, lo que queda explicado por su carácter urbano y por la calificación de mano de obra requerida, que en el medio subdesarrollado de Guatemala, es escasa.

#### 5. Crecimiento vegetativo

La población guatemalteca aumenta a una tasa de 3.1% a partir del último censo de 1964. La tasa de natalidad en 1964 era de 45‰ y en 1968 de 43.3‰. La mortalidad general presentaba para 1964 una tasa del 16.0‰ y para 1968 de 14.6‰. Entre 1964 y 1968 se evidenció una disminución en la tasa de natalidad de 1.6%, en tanto que la mortalidad disminuía en 1.4%, agregando en los últimos cinco años un incremento de 0.2% al crecimiento natural de la población.

En el año de 1970, la población guatemalteca alcanzó la cifra de 5 324 923 habitantes, la que en su mayoría sigue siendo de carácter rural. La población rural crece a una ve-

Para 1970, la población total aumentó en términos absolutos. Sin embargo, en los departamentos de San Marcos, Quezaltenango, Alta Verapaz y El Quiché, se registró una disminución, en tanto que en Guatemala, Huehuetenango y Escuintla, se produjo una situación inversa. Esto conduce a confirmar que la población está sujeta a efectos dinámicos de desplazamiento, ya sea por razones de incremento natural, o bien a causa de movimientos migratorios internos. (Cuadro II.2).

### 3. Población económicamente activa

El diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo al describir este aspecto de la población, lo hace basado en los reportes del censo de 1964 y determina las particularidades siguientes: "La población económicamente activa se caracteriza por ser predominantemente masculina. En efecto, de la población de 15 o más años, el 92 por ciento de la masculina es económicamente activa, mientras que en el sector femenino sólo lo es el 13 por ciento. Además, un 14.2 por ciento (129 mil niños) de la población de 7 a 14 años aparece también en el censo informada como económicamente activa; aunque de este sector sólo un 23.7 por ciento dejó de estar empleado, el resto trabaja por su cuenta o como trabajador familiar con remuneración (2.5 por ciento) o sin remuneración (71.8 por ciento). La mayor parte de esta última población infantil que trabaja se encuentra en el medio rural".<sup>2</sup>

En este capítulo se ofrecen datos más actualizados, a fin de dar una imagen objetiva de la situación. En 1966, la población económicamente activa alcanzaba un total de 1 400 066 habitantes, es decir representaba un poco más del 29 por ciento de la población total. Para 1970 la población económicamente activa ascendía a 1 581 912 habitantes y equivalía al 30.1 por ciento.

Durante el período estudiado 1966-1970, la población económicamente activa aumentó 181 848 habitantes, es decir, creció acumulativamente en 12.9 por ciento. El crecimiento medio anual fue de 36 369 habitantes, equivalente a una tasa media anual de 3.1 por ciento. El Cuadro II.3 ilustra la situación.

<sup>2</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975. Tomo I, Sección primera, junio de 1970, pag. 224.

locidad de 4.1% y es generalmente superior al crecimiento de la población urbana. (Cuadro II.5).

La mejoría observada en el crecimiento vegetativo, se estima que obedece entre otras causas, a la intensificación de los programas de salud, y a las campañas de educación y prevención de las enfermedades epidémicas, realizadas por los distintos gobiernos.

#### 6. Población ocupada y subocupada

La población ocupada se haya diseminada en los centros urbanos en donde el asentamiento industrial ha tenido mayor efecto. Así también se encuentra en el sector de los servicios públicos en forma de personal burocrático, en las obras de infraestructura, en actividades comerciales y el sector de la agricultura como trabajadores agrícolas asalariados.

Un alto porcentaje de los campesinos minifundistas y otros que no poseen tierras de cultivo, emigran en masa a las grandes plantaciones de la costa y bocacosta en busca de trabajo. La migración se verifica cuando la población rural abandona su residencia habitual por falta de tierras, y el desarrollo industrial del país apenas absorbe un mínimo porcentaje de la mano de obra que proviene de las áreas rurales y de la población urbana. Se estima que en el período 1966 a 1969 de un total aproximado de 81 000 trabajadores para el campo industrial, apenas lograron emplear 1 500 personas, dejando una oferta de trabajo de cerca de 70 500 trabajadores. Esta situación obliga a un sector importante de la población económicamente activa a emplearse en actividades marginales o sea que se encuentra subocupada.

#### B. Recursos naturales

Bajo este acápite se trata de resumir la importancia que tienen los recursos naturales de Guatemala, para emprender su desarrollo, ya sea como fuente de recursos potenciales, o como aprovechamiento en proceso de los mismos, haciendo la salvedad, de que esta presentación no sustenta de ninguna manera la teoría geopolítica del desarrollo, sino que pretenden mostrar en forma de inventario los recursos naturales disponibles para su utilización y aprovechamiento.

El III Congreso Nacional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores estableció que: "La importancia de los recursos naturales del país está en razón directa de la posibilidad de dichos recursos de satisfacer necesidades propias e inversa, de la posibilidad de satisfacer necesidades ajenas".<sup>3</sup>

El estudio de los recursos naturales comprende los siguientes aspectos: el suelo, el subsuelo y los recursos marítimos.

## 1. Suelo

### a) Recursos agrícolas

Del total del suelo agrícola del país, sólo se está aprovechando un 30%, aun cuando el carácter de nuestra economía es "eminente agrícola". "El Consejo Nacional de Planificación Económica, ha estimado que la tierra aprovechable (uso potencial), para la explotación agropecuaria equivale a dos tercios de la superficie del país, o sean unos diez millones y cuarto de manzanas. De esa superficie, dicen en 1950 se aprovechaba para fines agropecuarios el 28.7% (2 943 600 manzanas), y en 1964 el 29.4% (3 015 600 manzanas). En otras palabras, Guatemala cuenta todavía con un 70% de tierra aprovechable para fines agropecuarios".<sup>4</sup>

De las estimaciones del Consejo Nacional de Planificación Económica, se colige que existe incapacidad del aparato productivo interno, para realizar una utilización más racional del suelo. Este desequilibrio es producto de la concentración, uso y tenencia de la tierra que está determinando el carácter semifeudal de la economía agraria del país.

El rendimiento de la tierra de Guatemala, en forma comparada con el rendimiento de la tierra de los Estados Unidos de Norte América, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

3 III Congreso Nacional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores. Una Política para el Desarrollo Económico de Guatemala. Administración de la Revista Economía, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Guatemala, 1969, pág. 17.

4 *Ibid.*, pág. 24.

CUADRO II.1 (a)

RENDIMIENTO DE LA TIERRA DE GUATEMALA - 1964

— Varios Productos —

(100/Kg. Hectárea)

| Producto                    | Guatemala | Estados Unidos |
|-----------------------------|-----------|----------------|
| Maíz                        | 9.2(a)    | 39.3           |
| Frijol                      | 6.6(a)    | 13.6           |
| Trigo <sup>1</sup>          | 7.4       | 16.1           |
| Arroz (en cáscara)          | 16.4      | 45.9           |
| Papa (patatas) <sup>1</sup> | 50.0      | 220.0          |
| Bananos <sup>2</sup>        | 89.0(a)   | 92.0(b)        |
| Algodón                     | 7.2(a)    | 5.8            |

<sup>1</sup> Cifras de 1961.

<sup>2</sup> Cifras de 1962

(a) Cifras estimadas.

(b) Hawai.

FUENTE: FAO. Estadísticas mundiales de cultivos. Roma, 1966.

Del cuadro anterior se desprende que de los siete productos agrícolas más importantes, sólo la producción de banana de Guatemala (89.0), se aproxima a la producción por hectárea de los Estados Unidos (92.0), en tanto que el algodón la supera. En los otros productos, el maíz de Guatemala tiene un rendimiento cuatro veces menor, aun cuando existe en Guatemala un predominio generalizado de la producción de maíz, y una cultura de maíz muy antigua; el frijol y el trigo tienen un rendimiento dos veces menor, el arroz tres veces menor, y la papa ocho veces menor.

La comparación anterior tiene como objeto, mostrar la diferencia existente entre nuestro país y el país capitalista más desarrollado del mundo, y así obtener elementos de análisis del atraso en la explotación y uso de la tierra que actualmente se practica.

b) Recursos forestales

En el estudio del suelo se ha incluido los recursos forestales, considerándolos como parte de la oferta innata potencial de Guatemala, ya que en opinión de Holdrige, El Petén es una de las reservas forestales más importantes de América y que hasta el momento muy poco se ha hecho para racionalizarlos y utilizarlos en el incremento de nuestra economía.

“La trascendencia que tienen para el país estos recursos localizados principalmente en la región de El Petén, se deriva de lo siguiente:

- 1) La gran demanda mundial que tiene la madera;
- 2) Posibilidad de explotación con nuestros recursos humanos y de capital, por la tecnología que requiere;
- 3) El área forestal podría soportar a una población rural de más de 360 mil habitantes, lo que representa el germen del desarrollo económico y demográfico de esta importante región del país;
- 4) Ofrece la posibilidad de desarrollar industrias de exportación propias, con la importancia que esto tiene para promover el desarrollo de Guatemala”.<sup>5</sup>

Para ilustrar la situación forestal de Guatemala, se han tomado los datos de la Dirección General Forestal, de acuerdo al último inventario realizado en 1964, a fin de determinar las posibilidades reales de impulsar la industrialización forestal en el país, así:

“El área total boscosa ocupa aproximadamente el 50% de la superficie de la República; especies latifoliadas, 42 000 Km.<sup>2</sup>; coníferas, 12 000 Km.<sup>2</sup>; y manglares, 2 400 Km.<sup>2</sup>

En un total de 23 900 Km.<sup>2</sup> de bosques productivos de El Petén había, según estimación presentada por la Dirección General Forestal en 1964, unos 21 000 millones de pies tablares de madera en pie, entre los cuales se estiman 1 000 millones de pies de caoba y 500 mil millones de pies de cedro. (Hay más de 600 variedades, muchas de ellas de maderas finas pero desconocidas comercialmente).<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Ibid, pág. 25.

<sup>6</sup> Ibid, pág. 28.

c) Recursos hidráulicos

Los recursos hidráulicos de Guatemala, se obtienen de las vertientes del Atlántico, del Golfo de México y del Pacífico, así como el caudal del Lago de Atitlán, lo que suma un potencial de 3 113.7 M. W., los que se descomponen así: "La vertiente del Pacífico drena un área aproximada de 24 141 Kms.<sup>2</sup>, teniendo una capacidad potencial de 1 407.2 M. W. se caracteriza por sus condiciones topográficas de descenso abrupto del altiplano a la franja costera.

La vertiente del Atlántico (al mar de las Antillas), drena un área aproximadamente de 57 726 Km.<sup>2</sup> y tiene una capacidad potencial de 448.5 M. W. Las características naturales del terreno presentan pendientes bastante uniformes.

La vertiente del Golfo de México, posee un área de drenaje de 49 331 Km.<sup>2</sup> y un potencial de 1 782 M. W., comprende de los ríos más caudalosos del país".<sup>7</sup>

Atitlán tiene cuatro posibilidades cuya máxima producción sería 476.0 M. W. al realizarse el proyecto eléctrico San Lucas Tolimán.

2. Subsuelo

a) Recursos minerales

En vista de no contar con un inventario cuantitativo de los recursos minerales del país, se dificulta el conocimiento de la oferta disponible del subsuelo guatemalteco; esta situación se explica particularmente, porque la determinación técnica involucra altos costos por parte del gobierno, así como porque los estudios realizados, en su mayoría han sido efectuados por extranjeros, desconociéndose la magnitud de la riqueza existente; por estas razones el inventario que se resume, sólo constituye una caracterización del potencial mineral del país.

El III Congreso Nacional de Ingeniería,<sup>8</sup> al estudiar el aspecto relacionado con esta actividad, determinó los principales yacimientos mineros y su ubicación, así como aquellas minas que se encuentran en explotación.

Entre los yacimientos más importantes se encuentran los siguientes:

<sup>7</sup> Ibid, pág. 40.

<sup>8</sup> Ibid, pág. 36.

|              |               |  |
|--------------|---------------|--|
| Izabal       | Minerales de: | Magnesio, manganeso, cromo, cobalto, níquel, hierro. |
| Santa Rosa   |               | Azufre y gases sulfídricos.                          |
| El Progreso  | Minerales de: | Talco, asbesto, mármol.                              |
| Alta Verapaz | Minerales de: | Cobre asociados.                                     |
| Baja Verapaz | Minerales de: | Cuarzo, feldespatos.                                 |

Las minas en explotación se localizan en:

|               |               |  |
|---------------|---------------|--|
| Huehuetenango | Minerales de: | Plomo, cinc, cobre, plata, antimonio, tungsteno. |
| Alta Verapaz  | Minerales de: | Plomo, plata, cinc y cadmio.                     |
| Baja Verapaz  | Minerales de: | Plomo y cinc.                                    |
| Chiquimula    | Minerales de: | Níquel, cobalto, cromo, hierro.                  |

### 3. Marítimos

#### a) Recursos pesqueros

En los últimos años ha cobrado impulso la actividad pesquera en el país, cuyos productos han sido destinados especialmente a la exportación dentro de la tendencia de desarrollo hacia afuera, dejando un déficit en la demanda interna, particularmente cuando los índices de subalimentación son evidentemente notorios en el país.

La existencia de recursos pesqueros determinados por FAO,<sup>9</sup> que aún no han sido explotados adecuadamente, evidenciaron la necesidad de impulsar el proyecto regional de desarrollo pesquero en Centro América, dirigido por este organismo internacional, cuyos objetivos son los siguientes:

Incrementar el consumo de pescado y de producción derivados de agua salóbrega y de mar, producidos localmente;

Promover la explotación racional y la productividad máxima de las pesquerías existentes, particularmente de la industria camaronesa, así como de las nuevas industrias que puedan surgir; y

Fortalecer la planificación y administración pesquera.

#### C. Otros indicadores

Para complementar el análisis de las características que tipifican la situación de la economía, además del breve estudio de la población y de los recursos naturales, se hace

<sup>9</sup> Ibid, pág. 34.

una comparación de otros indicadores económicos del año de 1970 calculados a precios de 1958, con los coeficientes de las "Variaciones Normales de la Estructura Económica según el nivel de Desarrollo",<sup>10</sup> contenidos en un estudio de 100 países. Dichos coeficientes de variaciones normales están estructurados tomando en consideración los distintos niveles de ingreso per cápita. Para comparar el caso de Guatemala, se han tomado los coeficientes correspondientes a un ingreso per cápita de Q300.00, toda vez que para el año de 1970, dicho indicador era de Q320.00.

**COMPARACION DE COEFICIENTES NORMALES  
POR INGRESO PER CAPITA**

| Concepto  | Guatemala | Datos Estudio |
|---|-----------|---------------|
| <b>1. Acumulación</b>   |           |               |
| Ahorro Nacional Bruto como % del P N B                            | 14.8      | 16.4          |
| Inversión Interna Bruta como % del P I B                          | 11.5      | 19.7          |
| Renta Tributaria como % del Yn                                    | 9.1       | 19.5          |
| <b>2. Producción</b>  |           |               |
| Proporción del P I B derivada de los productos primarios          | 27.4      | 30.4          |
| Proporción del P I B derivada de los productos industriales       | 17.0      | 23.1          |
| Proporción del P I B derivada de los servicios                    | 50.2      | 39.2          |
| Proporción del P I B derivada de los servicios públicos           | 5.0       | 7.7           |
| <b>3. Comercio</b>  |           |               |
| Exportación de bienes y servicios como % del P I B                | 20.2      | 18.0          |
| Importación de bienes y servicios como % del P I B                | 16.8      | 21.6          |
| Exportación de Productos primarios como % de la exportación total | 85.7      | 61.0          |

FUENTE: Banco de Guatemala.  
Finanzas y Desarrollo. Revista No. 3 del Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial, 1971.

<sup>10</sup> Finanzas y Desarrollo, Revista trimestral No. 3, Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial, 1971, pág. 22.

La observación de los datos descritos, permiten establecer que los coeficientes de acumulación de Guatemala, se encuentran rezagados respecto de los indicadores tipo, particularmente los que se refieren a la renta tributaria y la inversión bruta. Esta situación señala la baja acumulación que tiene el país para generar un mayor grado de capitalización, la cual está presionada negativamente por la falta de inversión interna nacional, la que se agudiza aún más, por la escasez de recursos tributarios para que el Estado supla la ausencia de inversión privada.

Al analizar los coeficientes que miden la composición de la producción nacional, se nota que la economía del país aún depende en alto grado de la producción de productos primarios; la producción industrial está bastante retrasada respecto del indicador normal, en cambio el de la producción de servicios lo supera ampliamente. De lo anterior se colige que la producción del país tiene una composición desproporcionada, ya que son los servicios los que más pesan, en vez de hacerlo los bienes, con lo cual se presiona sobre los precios y se encarece el costo de la vida.

Por último, el grado de dependencia que tiene la economía del país, de la producción de bienes primarios queda de manifiesto en el alto coeficiente que tiene de exportaciones de productos primarios, el cual excede en gran proporción al indicador normal; así también, la economía del país, para satisfacer el déficit de producción interna, recurre en demanda de productos extranjeros, sólo que lo hace en menor cuantía que otros países similares, con lo que diluye en alguna medida la influencia sobre los precios de los productos elaborados internamente, pero importa inflación de los países centro.

CUADRO No. II.1

GUATEMALA: PROYECCION DE LA POBLACION, AREAS  
URBANA Y RURAL, AÑOS 1966-1970

— MILES —

| Año  | Valores Absolutos |         |         | Valores Relativos |        |       |
|------|-------------------|---------|---------|-------------------|--------|-------|
|      | República         | Urbana  | Rural   | República         | Urbana | Rural |
| 1966 | 4 719.5           | 1 613.8 | 3 105.7 | 100.0             | 34.2   | 65.8  |
| 1967 | 4 863.4           | 1 669.1 | 3 194.3 | 100.0             | 34.3   | 65.7  |
| 1968 | 5 012.1           | 1 726.3 | 3 285.8 | 100.0             | 34.4   | 65.6  |
| 1969 | 5 165.9           | 1 785.8 | 3 380.1 | 100.0             | 34.6   | 65.4  |
| 1970 | 5 324.9           | 1 847.4 | 3 477.5 | 100.0             | 34.7   | 65.3  |

FUENTE: Oficina de Planeamiento Integral de la Educación.

CUADRO No. II.2

**GUATEMALA: PROYECCION DE LA POBLACION DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTO  
AÑOS: 1966 - 1970**

| Departamentos | 1966      | %      | 1967      | %      | 1968      | %      | 1969      | %      | 1970      | %      |
|---------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|
| REPUBLICA     | 4 719 461 | 100.00 | 4 863 365 | 100.00 | 5 012 120 | 100.00 | 5 165 911 | 100.00 | 5 324 923 | 100.00 |
| Guatemala     | 883 468   | 18.75  | 920 574   | 18.93  | 959 238   | 19.14  | 999 526   | 19.34  | 1 041 506 | 19.56  |
| El Progreso   | 73 306    | 1.55   | 74 992    | 1.54   | 76 717    | 1.53   | 78 481    | 1.52   | 80 286    | 1.51   |
| Sacatepéquez  | 87 653    | 1.86   | 89 406    | 1.85   | 91 194    | 1.82   | 93 018    | 1.80   | 94 878    | 1.78   |
| Chimaltenango | 180 048   | 3.85   | 183 829   | 3.78   | 187 689   | 3.74   | 191 630   | 3.71   | 195 654   | 3.67   |
| Escuintla     | 287 126   | 6.08   | 301 769   | 6.20   | 317 159   | 6.33   | 333 334   | 6.45   | 350 334   | 6.58   |
| Santa Rosa    | 180 545   | 3.83   | 185 420   | 3.81   | 190 426   | 3.80   | 195 568   | 3.79   | 200 848   | 3.77   |
| Sololá        | 119 851   | 2.54   | 122 248   | 2.52   | 124 693   | 2.49   | 127 187   | 2.46   | 129 731   | 2.44   |
| Totonicapán   | 158 319   | 3.35   | 162 594   | 3.34   | 166 984   | 3.33   | 171 493   | 3.32   | 176 123   | 3.31   |
| Quezaltenango | 295 531   | 6.26   | 303 510   | 6.24   | 311 705   | 6.22   | 320 121   | 6.20   | 328 764   | 6.17   |
| Suchitepéquez | 201 126   | 4.26   | 206 556   | 4.25   | 212 133   | 4.23   | 217 861   | 4.22   | 223 743   | 4.20   |
| Retalhuleu    | 126 815   | 2.69   | 131 634   | 2.71   | 136 636   | 2.73   | 141 828   | 2.75   | 147 217   | 2.76   |
| San Marcos    | 364 119   | 7.75   | 373 222   | 7.67   | 382 553   | 7.63   | 392 117   | 7.59   | 401 920   | 7.55   |
| Huehuetenango | 311 792   | 6.61   | 327 577   | 6.74   | 335 766   | 6.70   | 344 160   | 6.66   | 352 764   | 6.62   |
| Quiché        | 284 798   | 6.04   | 292 488   | 6.01   | 300 385   | 6.00   | 308 495   | 5.97   | 316 824   | 5.95   |
| Baja Verapaz  | 106 765   | 2.26   | 109 648   | 2.25   | 112 608   | 2.25   | 115 648   | 2.24   | 118 770   | 2.23   |
| Alta Verapaz  | 290 158   | 6.18   | 297 122   | 6.11   | 304 253   | 6.07   | 311 555   | 6.03   | 319 032   | 6.00   |
| Petén         | 31 735    | 0.67   | 33 004    | 0.68   | 34 324    | 0.68   | 35 697    | 0.69   | 37 125    | 0.70   |
| Izabal        | 132 443   | 2.81   | 139 462   | 2.87   | 146 853   | 2.93   | 154 636   | 2.99   | 162 832   | 3.06   |
| Zacapa        | 109 992   | 2.33   | 112 412   | 2.31   | 114 885   | 2.29   | 117 412   | 2.27   | 119 995   | 2.25   |
| Chiquimula    | 162 919   | 3.48   | 165 852   | 3.41   | 168 837   | 3.37   | 171 876   | 3.33   | 174 970   | 3.29   |
| Jalapa        | 110 361   | 2.34   | 112 568   | 2.31   | 114 819   | 2.29   | 117 115   | 2.27   | 119 457   | 2.24   |
| Jutiapa       | 212 796   | 4.51   | 217 478   | 4.47   | 222 263   | 4.43   | 227 153   | 4.40   | 232 150   | 4.36   |

FUENTE: Oficina de Planeamiento Integral de la Educación. OPIE.

CUADRO No. II.3

GUATEMALA: PROYECCION DE LA POBLACION ECONOMICA-  
 MENTE ACTIVA DE 7 Y MAS AÑOS, CON BASE EN EL CENSO DE  
 POBLACION DE 1964. AÑOS 1966-1970

| Año  | Total     | Incremento |          | Tasa de     |
|------|-----------|------------|----------|-------------|
|      |           | Absoluto   | Relativo | Crecimiento |
| 1966 | 1 400 068 |            |          |             |
| 1967 | 1 443 470 | 43 402     | 3.10     | 3.1         |
| 1968 | 1 488 217 | 88 149     | 6.29     | 3.1         |
| 1969 | 1 534 351 | 134 283    | 9.59     | 3.1         |
| 1970 | 1 581 916 | 181 848    | 12.99    | 3.1         |

FUENTE: Dirección General de Estadística.

CUADRO No. II.4

GUATEMALA: PROYECCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 7 Y MAS AÑOS, POR SECTOR PRODUCTIVO CON BASE EN EL CENSO DE POBLACION DE 1964. AÑOS 1966-1970

— MILES —

| Año  | Distribución Absoluta |             |           |           | Distribución Porcentual |             |           |           |
|------|-----------------------|-------------|-----------|-----------|-------------------------|-------------|-----------|-----------|
|      | Total                 | Agricultura | Industria | Servicios | Total                   | Agricultura | Industria | Servicios |
| 1966 | 1 400.1               | 917.2       | 197.0     | 285.9     | 100.0                   | 65.5        | 14.1      | 20.4      |
| 1967 | 1 443.5               | 945.6       | 203.1     | 294.8     | 100.0                   | 65.5        | 14.1      | 20.4      |
| 1968 | 1 488.2               | 974.9       | 209.4     | 303.9     | 100.0                   | 65.5        | 14.1      | 20.4      |
| 1969 | 1 534.3               | 1 005.2     | 215.9     | 313.2     | 100.0                   | 65.5        | 14.1      | 20.4      |
| 1970 | 1 581.9               | 1 036.3     | 222.6     | 323.0     | 100.0                   | 65.5        | 14.1      | 20.4      |

FUENTE: Dirección General de Estadística.

CUADRO No. 11.5

GUATEMALA: TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD GENERAL  
Y CRECIMIENTO. AÑOS 1964-1970

| Año  | Natalidad | Mortalidad<br>General | Crecimiento |
|------|-----------|-----------------------|-------------|
| 1964 | 45.0      | 16.0                  | 3.1         |
| 1965 | 45.7      | 17.0                  | 3.1         |
| 1966 | 45.9      | 16.7                  | 3.1         |
| 1967 | 44.3      | 15.3                  | 3.1         |
| 1968 | 43.4      | 14.6                  | 3.1         |

FUENTE: Dirección General de Estadística.

### III. EL SECTOR INDUSTRIAL

#### A. *Participación del sector industrial en el Producto Geográfico Bruto*

Entre 1950 y 1970 el producto manufacturero creció a una tasa media anual del 6.4 por ciento, superior en casi dos puntos a la tasa del crecimiento de la economía que fue de 4.5%.

Para determinar el grado de industrialización por el cual se ha desenvuelto la economía del país, se ha relacionado el Producto Geográfico Bruto Industrial con el Producto Geográfico Bruto Total. (Cuadro III.A). De 1950 a 1959, el coeficiente que mide el desarrollo industrial, permaneció alrededor del 12%. A partir de 1960, la relación indicada se mejora, puesto que parte de 12.9 por ciento y llega al 17.0 por ciento en 1970. Este incremento se debe entre otros factores, a la política arancelaria, la ley de fomento industrial y en mayor grado al Mercado Común Centroamericano, que han dado lugar a la ampliación de las industrias existentes y a la creación de nuevos establecimientos manufactureros.

Lo anotado en el párrafo precedente también puede medirse a través del indicador llamado "Proceso de Industrialización" que representa la relación entre la tasa del crecimiento del Producto Geográfico Bruto Industrial y la tasa de crecimiento de la economía. (Cuadro III.A.1). Entre 1950 y 1960 el proceso de industrialización se manifestó a una tasa media anual de 1.2 por ciento, llegando a 1.4 por ciento en el período 1960-1970, y representó para toda la serie estudiada (1950-1970), el 1.4 por ciento.

## B. *Composición de la producción industrial*

Básicamente, el crecimiento del sector industrial ha estado fincado en las industrias calificadas de tradicionales. Al observar las cifras compiladas en el Cuadro No. III.B se nota que la producción de las industrias alimenticias, bebidas, textiles y calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles, en conjunto representaban el 64.9 por ciento del Valor Bruto de la Producción Industrial en el año de 1970, y que para el año de 1960 (Cuadro III.B.1), equivalían a 77.1%; por otro lado, las industrias de construcción de material de transporte, de cueros y productos de cuero y piel, exceptuando el calzado y otras prendas de vestir, así como de imprentas editoriales e industrias conexas, apenas sumaban el 2.7 y el 2.8 por ciento respectivamente del Valor Bruto de la Producción Industrial, de los años 1970 y 1960.

Del grupo de industrias tradicionales, las del grupo alimenticias, alcanzan por sí solas para 1960, el 35.6 por ciento del Valor Bruto de la Producción, y generan el 26.0 por ciento del Valor Agregado. Asimismo, este grupo consume el 42.0 por ciento de materias primas incluidos los otros insumos.

## C. *La concentración industrial por actividad*

Por ser las industrias alimenticias las más importantes en el Valor Bruto de la Producción del sector, es que en ellas se concentra el mayor número de establecimientos industriales. Para 1972, de un total de 1 906 establecimientos registrados en la Dirección General de Estadística, 484 estaban destinados a esta actividad, es decir, el 25.4 por ciento del total.

En su orden seguían las de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles, con 213 establecimientos (11.2 por ciento); la industria de la madera y el corcho, con 167 establecimientos (8.7 por ciento); la fabricación de textiles, con 145 establecimientos (7.6 por ciento); la fabricación de productos minerales no metálicos, con 132 establecimientos (6.9 por ciento); la construcción de material de transporte, con 113 establecimientos (5.9 por ciento); la fabricación de sustancias y productos químicos, con 108 establecimientos (5.7 por ciento); y por último la fabricación de productos metálicos con 104 establecimientos (5.5 por ciento).

De lo anterior se deduce que actualmente la actividad industrial del país se encuentra en la industria ligera y de transformación (77.2 por ciento del total de establecimientos industriales), que son calificadas como tradicionales con bajo nivel tecnológico.

#### D. *Distribución geográfica de la industria*

Desde el punto de vista de la localización geográfica de las industrias, se observa en el Cuadro III.D, una concentración de establecimientos en los departamentos de Guatemala, Quezaltenango y Escuintla.

En el primero de los departamentos citados se agrupaban el 69.0 por ciento del total de industrias establecidas en el año de 1968, en el segundo y tercero se reunían el 7.9 y 4.2 por ciento respectivamente.

Para 1972, la situación anterior había variado levemente, ya que continuaba el departamento de Guatemala, con mayor grado de concentración industrial, 66.0 por ciento; Quezaltenango, 6.1 por ciento y Escuintla, 4.2 por ciento, pero se notaba un aumento de establecimientos en los departamentos de Suchitepéquez, Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz, Zacapa y Jutiapa.

CUADRO No. III.A

GUATEMALA: PARTICIPACION DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO. AÑOS 1950-1970

— Millones de quetzales de 1958 —

| Año                                 | Gastos del PGB |     | PGB Industrial |     | Grado de Industrialización |
|-------------------------------------|----------------|-----|----------------|-----|----------------------------|
|                                     | Valor          | %   | Valor          | %   | %                          |
| 1950                                | 722.3          |     | 86.0           |     | 12.0                       |
| 1951                                | 732.5          | 1.4 | 89.3           | 3.1 | 12.2                       |
| 1952                                | 747.7          | 2.1 | 91.7           | 2.7 | 12.2                       |
| 1953                                | 775.3          | 3.7 | 93.4           | 1.9 | 12.0                       |
| 1954                                | 789.6          | 1.8 | 98.9           | 5.9 | 12.5                       |
| 1955                                | 809.1          | 2.5 | 98.3           | 0.6 | 12.1                       |
| 1956                                | 882.7          | 9.1 | 106.8          | 8.6 | 12.1                       |
| 1957                                | 932.5          | 5.6 | 116.8          | 9.4 | 12.5                       |
| 1958                                | 976.1          | 4.7 | 123.9          | 6.1 | 12.7                       |
| 1959                                | 1 024.2        | 4.9 | 129.8          | 4.8 | 12.7                       |
| 1960                                | 1 049.2        | 2.4 | 135.5          | 4.4 | 12.9                       |
| 1961                                | 1 094.3        | 4.3 | 143.3          | 5.8 | 13.1                       |
| 1962                                | 1 133.0        | 3.5 | 151.1          | 5.4 | 13.3                       |
| 1963                                | 1 241.1        | 9.5 | 165.9          | 9.8 | 13.4                       |
| 1964                                | 1 298.6        | 4.6 | 176.4          | 6.3 | 13.6                       |
| 1965                                | 1 324.8        | 2.0 | 190.8          | 8.2 | 14.4                       |
| 1966                                | 1 380.5        | 4.2 | 203.6          | 6.7 | 14.7                       |
| 1967                                | 1 431.7        | 3.7 | 228.4          | 2.2 | 15.9                       |
| 1968                                | 1 512.6        | 5.6 | 249.2          | 9.1 | 16.5                       |
| 1969                                | 1 608.3        | 6.3 | 272.2          | 9.2 | 16.9                       |
| 1970                                | 1 734.6        | 7.8 | 295.1          | 8.4 | 17.0                       |
| Tasa de crecimiento anual 1950-1970 |                | 4.5 |                | 6.4 |                            |

FUENTE: Banco de Guatemala.

CUADRO No. III.A.1

GUATEMALA: PROCESO DE INDUSTRIALIZACION

| Período   | Tasa de crecimiento anual de la economía | Tasa de crecimiento anual del sector manufacturero | Proceso de Industrialización |
|-----------|--|--|------------------------------|
| 1950-1970 | 4.5                                      | 6.4  | 1.4                          |
| 1950-1960 | 3.8                                      | 4.7  | 1.2                          |
| 1960-1970 | 4.9                                      | 6.8  | 1.4                          |

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO No. III.B

GUATEMALA: COMPOSICION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL - 1970

— Miles de quetzales de 1958 —

| Industrias   | Valor Bruto de la Producción |       | Materias primas consumidas | Valor Agregado |       |
|--|------------------------------|-------|----------------------------|----------------|-------|
|  | Total                        | %     |                            | Total          | %     |
| <b>TOTAL</b>   | 725 984.2                    | 100.0 | 430 888.6                  | 295 095.6      | 100.0 |
| 1. Industria manufacturera de productos alimenticios, excepto bebidas                                | 258 841.4                    | 35.6  | 181 857.1                  | 76 984.3       | 26.1  |
| 2. Industria de bebidas  | 46 946.4                     | 6.5   | 14 915.7                   | 32 030.7       | 10.8  |
| 3. Industria del tabaco  | 22 795.4                     | 3.1   | 5 188.0                    | 17 607.4       | 6.0   |
| 4. Fabricación de textiles   | 78 598.3                     | 10.8  | 44 720.0                   | 33 788.3       | 11.4  |
| 5. Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles | 86 857.2                     | 12.0  | 52 895.1                   | 33 962.1       | 11.5  |
| 6. Industria de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles                        | 12 822.8                     | 1.8   | 7 461.5                    | 5 361.3        | 1.8   |
| 7. Fabricación de muebles y accesorios   | 11 952.4                     | 1.6   | 5 377.3                    | 6 575.1        | 2.2   |
| 8. Fabricación de papel y productos de papel   | 11 008.2                     | 1.5   | 6 066.1                    | 4 942.1        | 1.7   |
| 9. Imprentas, editoriales e industrias conexas   | 8 337.4                      | 1.1   | 2 980.2                    | 5 357.2        | 1.8   |

|  |          |      |          |          |     |
|--|----------|------|----------|----------|-----|
| 10. Industria de cuero y productos de cuero y piel, exceptuando el calzado y otras prendas de vestir | 7 420.7  | 1.0  | 3 747.4  | 3 673.3  | 1.2 |
| 11. Fabricación de productos de caucho   | 10 241.0 | 1.4  | 5 857.7  | 4 383.3  | 1.5 |
| 12. Fabricación de sustancias y productos químicos   | 27 449.4 | 3.8  | 17 487.0 | 9 962.4  | 3.4 |
| 13. Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto las derivadas del petróleo y del carbón | 21 047.0 | 2.9  | 10 924.9 | 10 112.1 | 3.4 |
| 14. Fabricación de productos metálicos, excepto la maquinaria y equipo de transporte                 | 74 193.7 | 10.2 | 46 297.7 | 27 896.0 | 9.4 |
| 15. Construcción de maquinaria, excepto la maquinaria eléctrica                                      | 9 270.8  | 1.3  | 4 686.0  | 4 584.8  | 1.6 |
| 16. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos                          | 9 199.8  | 1.3  | 4 324.5  | 4 875.3  | 1.6 |
| 17. Construcción de material de transporte   | 4 602.9  | 0.6  | 1 619.4  | 2 983.5  | 1.0 |
| 18. Industrias manufactureras diversas   | 24 939.4 | 3.4  | 14 923.0 | 10 016.4 | 3.4 |

FUENTE: Banco de Guatemala.

CUADRO III.B.1

GUATEMALA: COMPOSICION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL, 1960

(En miles de quetzales de 1958)

| Concepto   | Valor<br>bruto de la<br>producción | Porcentaje<br>del total<br>del V.B.P. | Materias<br>primas<br>consumidas | Valor<br>agregado | Porcentaje<br>del total<br>del valor<br>agregado |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|-------------------|--|
| TOTAL  | 326 215.3                          | 100.0                                 | 190 734.8                        | 135 480.5         | 100.0  |
| 1. Industria manufacturera de productos alimenticios, excepto bebidas                                | 142 667.6                          | 43.7                                  | 101 509.8                        | 41 157.8          | 30.4   |
| 2. Industria de bebidas  | 30 855.4                           | 9.5                                   | 6 298.8                          | 24 556.6          | 18.1   |
| 3. Industria de tabaco   | 14 534.7                           | 4.5                                   | 3 311.0                          | 11 223.7          | 8.3  |
| 4. Fabricación de textiles   | 28 376.9                           | 8.7                                   | 16 102.4                         | 12 274.5          | 9.1  |
| 5. Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles | 49 551.3                           | 15.2                                  | 30 622.3                         | 18 929.0          | 14.0   |
| 6. Industria de madera y del corcho  | 6 013.9                            | 1.8                                   | 3 499.2                          | 2 514.7           | 1.9  |
| 7. Fabricación de muebles y accesorios   | 6 688.2                            | 2.7                                   | 1 908.8                          | 4 779.4           | 3.5  |
| 8. Fabricación de papel y productos de papel   | 1 261.9                            | 0.4                                   | 695.4                            | 566.5             | 0.4  |
| 9. Imprentas, editoriales e industrias conexas   | 3 695.9                            | 1.1                                   | 1 321.1                          | 2 374.8           | 1.2  |
| 10. Industria de cuero y productos de cuero y piel, exceptuando el calzado y otras prendas de vestir | 3 921.8                            | 1.0                                   | 1 662.0                          | 1 629.8           | 1.2  |

|  |          |     |          |         |     |
|--|----------|-----|----------|---------|-----|
| 11. Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón | 2 510.0  | 0.8 | 1 433.7  | 1 076.3 | 0.8 |
| 12. Fabricación de sustancias y productos químicos   | 14 155.6 | 4.3 | 14 155.7 | 4 628.3 | 3.4 |
| 13. Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón | 11 076.1 | 3.4 | 5 745.8  | 5 330.3 | 3.9 |
| 14. Fabricación de productos metálicos, excepto la maquinaria y equipo de transporte                 | 4 021.0  | 1.2 | 2 509.2  | 1 511.8 | 1.1 |
| 15. Construcción de maquinaria, excepto la maquinaria eléctrica                                      | 502.4    | 0.2 | 253.9    | 248.5   | 0.2 |
| 16. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos                          | 498.6    | 0.2 | 243.4    | 264.2   | 0.2 |
| 17. Construcción de material de transporte   | 2 438.5  | 0.7 | 857.9    | 1 580.6 | 1.2 |
| 18. Industrias manufactureras diversas   | 2 075.5  | 0.6 | 1 241.8  | 833.7   | 0.6 |

FUENTE: Banco de Guatemala.

CUADRO No. III.C

DISTRIBUCION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES  
POR ACTIVIDAD - 1972

| Industrias  | Número | Porcentaje |
|---|--------|------------|
| TOTAL   | 1 906  | 100.00     |
| Industrias alimenticias   | 484    | 25.39      |
| Industrias de bebidas   | 31     | 1.63       |
| Industria del tabaco  | 28     | 1.47       |
| Fabricación de textiles   | 145    | 7.61       |
| Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles | 213    | 11.18      |
| Industria de la madera y del corcho   | 167    | 8.76       |
| Fabricación de muebles y accesorios   | 86     | 4.50       |
| Fabricación de papel y productos de papel   | 13     | 0.68       |
| Imprentas, editoriales e industrias conexas   | 94     | 4.93       |
| Industrias del cuero y productos de cuero y piel  | 37     | 1.94       |
| Fabricación de productos de caucho  | 19     | 1.00       |
| Fabricación de sustancias y productos químicos  | 108    | 5.67       |
| Fabricación de productos minerales no metálicos   | 132    | 6.93       |
| Fabricación de productos metálicos  | 104    | 5.46       |
| Construcción de maquinaria, excepto eléctrica   | 18     | 0.94       |
| Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos                           | 42     | 2.20       |
| Construcción de material de transporte  | 113    | 5.93       |
| Industrias manufactureras diversas  | 72     | 3.78       |

FUENTE: Dirección General de Estadística.

CUADRO No. III.D

GUATEMALA: DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR ACTIVIDAD.  
AÑOS 1968 Y 1972

| Departamento  | 1 9 6 8          |       | 1 9 7 2          |       |
|---------------|------------------|-------|------------------|-------|
|               | Establecimientos | %     | Establecimientos | %     |
| TOTAL         | 1 934            | 100.0 | 1 906            | 100.0 |
| Guatemala     | 1 334            | 69.0  | 1 264            | 66.0  |
| El Progreso   | 5                | 0.3   | 7                | 0.4   |
| Sacatepéquez  | 47               | 2.4   | 44               | 2.3   |
| Chimaltenango | 23               | 1.2   | 21               | 1.1   |
| Escuintla     | 80               | 4.2   | 81               | 4.2   |
| Santa Rosa    | 10               | 0.5   | 6                | 0.3   |
| Sololá        | 6                | 0.3   | 6                | 0.3   |
| Totonicapán   | 24               | 1.3   | 26               | 1.4   |
| Quezaltenango | 153              | 7.9   | 118              | 6.1   |
| Suchitepéquez | 52               | 2.7   | 66               | 3.4   |
| Retalhuleu    | 45               | 2.3   | 39               | 2.0   |
| San Marcos    | 18               | 0.9   | 13               | 0.7   |
| Huehuetenango | 14               | 0.7   | 27               | 1.4   |
| El Quiché     | 8                | 0.4   | 20               | 1.0   |
| Baja Verapaz  | 2                | 0.1   | 8                | 0.4   |
| Alta Verapaz  | 20               | 1.0   | 28               | 1.5   |
| El Petén      | 4                | 0.2   | 6                | 0.3   |
| Izabal        | 19               | 1.0   | 24               | 1.2   |
| Zacapa        | 39               | 2.0   | 56               | 2.9   |
| Chiquimula    | 8                | 0.4   | 15               | 0.8   |
| Jalapa        | 11               | 0.6   | 11               | 0.6   |
| Jutiapa       | 12               | 0.6   | 20               | 1.0   |

FUENTE: Dirección General de Estadística.

CUADRO

GUATEMALA: DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA INDUS

(NUMERO DE ESTA

| Cód. | Industrias   | Total | Guat. | Prog. | Sac. | Chim. | Esc. | S.R. |
|------|--|-------|-------|-------|------|-------|------|------|
| 201  | Matanza de ganado, prep. y conserv. de carne           | 19    | 13    | —     | —    | 1     | 2    | —    |
| 202  | Fabricación de productos lácteos                       | 59    | 36    | —     | —    | —     | 5    | 1    |
| 203  | Envase y conservación de frutas y legumbres            | 14    | 13    | —     | 1    | —     | —    | —    |
| 204  | Envase y conserv. de pescado y otros prod. marinos     | 4     | 2     | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 205  | Manufactura de productos de molino                     | 49    | 16    | 1     | —    | 2     | 1    | 1    |
| 206  | Manufactura de productos de panadería                  | 193   | 121   | —     | 5    | 1     | 19   | 1    |
| 207  | Ingenios y refinería de azúcar                         | 42    | 2     | —     | 1    | —     | 10   | 1    |
| 208  | Fábrica de cacao, chocolate y confitería               | 21    | 21    | —     | —    | —     | —    | —    |
| 209  | Industrias alimenticias diversas                       | 83    | 56    | 1     | —    | —     | 9    | —    |
| 211  | Destilación, rectific. y mezcla de bebidas alcohol.    | 8     | 1     | —     | —    | —     | 2    | —    |
| 212  | Industrias vinícolas                                   | 6     | 4     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 213  | Cervecerías y fabricación de malta                     | 3     | 2     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 214  | Fabricación de bebidas no alcohol. y aguas gas.        | 14    | 4     | —     | —    | —     | 2    | —    |
| 220  | Industria del tabaco                                   | 28    | 5     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 231  | Hilado, tejido y acabado de textiles                   | 62    | 30    | —     | 7    | 3     | 4    | —    |
| 232  | Fábricas de tejidos de punto                           | 70    | 60    | —     | —    | —     | —    | —    |
| 233  | Fábricas de sacos, cordaje, sogas y cordel             | 12    | 6     | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 239  | Fabricación de textiles, N. E. P.                      | 1     | —     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 241  | Fabricación de calzado, excepto calzado de goma        | 69    | 48    | —     | 2    | —     | —    | —    |
| 242  | Compostura de calzado                                  | 1     | 1     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 243  | Fabric. de prendas de vestir, excepto el calzado       | 143   | 91    | —     | 2    | 2     | 6    | —    |
| 244  | Artículos confec. de mat. textil. exc. prenda de vest. | 22    | 11    | —     | 1    | —     | —    | —    |
| 251  | Aserraderos, tall. de acepilladura y ot. p/trab. Mad.  | 123   | 58    | 4     | 4    | 3     | 6    | 1    |
| 252  | Env. de mad. y caña y artic. menudos de caña           | 3     | 3     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 259  | Fab. prod. corcho y madera no clasific. o/pte.         | 19    | 11    | —     | 4    | 1     | —    | —    |
| 260  | Fabricación de muebles y accesorios                    | 81    | 52    | —     | 4    | —     | 2    | —    |
| 261  | Fábricas de pulpa de madera, papel y cartón            | 5     | 3     | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 272  | Fabricación art. de pulpa de mad., papel y cartón      | 13    | 11    | —     | —    | —     | —    | 1    |
| 280  | Imprentas, editoriales e industrias conexas            | 94    | 86    | —     | 1    | —     | —    | —    |
| 291  | Industria del cuero y prod. de cuero y piel            | 25    | 5     | —     | 6    | —     | —    | —    |
| 293  | Fab. art. de cuero, excepto calzado y ot. prendas      | 12    | 10    | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 300  | Fabricación de productos de caucho                     | 19    | 17    | —     | —    | —     | —    | —    |
| 311  | Prod. quim. Indust. esenciales, excepto abono          | 21    | 13    | —     | —    | —     | —    | —    |

No. III.E

TRIA SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD, A FEBRERO DE 1972

BLECIMENTOS)

| Sol. | Tot. | Quez. | Such. | Reu. | S.M. | Huc. | El Q. | B.V. | A.V. | El P. | Iza. | Zac. | Chiq. | Jal. | Jut. |
|------|------|-------|-------|------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|
| —    | —    | 3     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 3     | 3     | 1    | —    | —    | —     | —    | 1    | 1     | 1    | 1    | —     | 1    | 5    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | 1    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | 1    | 9     | 4     | 2    | 1    | 2    | 1     | —    | 2    | —     | 1    | 1    | —     | —    | 4    |
| —    | 2    | 10    | 6     | 4    | 2    | —    | 2     | —    | —    | —     | 9    | 8    | 3     | —    | —    |
| —    | —    | —     | 9     | 4    | —    | 5    | —     | 3    | —    | —     | —    | 7    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 2     | 5     | 2    | 1    | —    | —     | —    | —    | —     | 3    | 2    | 2     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | 2     | 1    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | 1    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | 1     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | 2     | 1    | —    | 1    | 1     | —    | —    | —     | 2    | 1    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | 21   | —     | —    | 2    |
| —    | 3    | 6     | 1     | 4    | 2    | 1    | 1     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | 3    | 5     | —     | —    | 2    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | 4    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 10    | 1     | —    | 1    | 1    | —     | —    | 1    | —     | —    | 1    | 1     | —    | 3    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | 17   | 9     | —     | —    | 1    | —    | 9     | —    | 1    | —     | —    | 1    | 2     | —    | 2    |
| 1    | —    | —     | —     | —    | —    | 8    | —     | —    | 1    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| 3    | —    | 6     | 2     | 6    | —    | 1    | —     | 3    | 6    | 5     | 4    | 4    | 2     | 3    | 2    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | 1    | 1     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 6     | 8     | 1    | 2    | 1    | —     | —    | 2    | —     | —    | 1    | —     | 1    | 1    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | 1    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 3     | 1     | 1    | —    | —    | —     | —    | 1    | —     | —    | —    | 1     | —    | —    |
| —    | —    | 10    | 2     | —    | —    | —    | 1     | —    | 1    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | 1     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | 1     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 2     | 5     | —    | 1    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |

## CONTINUACION DEL

| Cód.                 | Industrias  | Total | Guat. | Prog. | Sac. | Chim. | Esc. | S.R. |
|----------------------|---|-------|-------|-------|------|-------|------|------|
| 312                  | Aceites y grasas vegetales y animales                   | 10    | —     | 1     | —    | —     | 1    | —    |
| 313                  | Fabricación de pinturas, barnices y lacas               | 5     | 5     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 319                  | Fabricación de productos químicos diversos              | 72    | 68    | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 321                  | Refinerías de petróleo                                  | 2     | —     | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 329                  | Fabricación de productos diversos del petróleo          | 2     | 2     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 331                  | Fabricación de productos de arcilla, para const.        | 14    | 5     | —     | 1    | 5     | —    | —    |
| 332                  | Fabricación de vidrio y productos de vidrio             | 8     | 7     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 333                  | Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana       | 6     | —     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 334                  | Fabricación de cemento, cal y yeso                      | 1     | 1     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 339                  | Fabric. prod. miner. no met., no clasific en otra parte | 99    | 70    | —     | 1    | 1     | 1    | —    |
| 341                  | Industrias básicas de hierro y acero                    | 12    | 10    | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 342                  | Industrias básicas de metales no ferrosos               | 2     | 1     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 350                  | Fabric. prod. metal., exc. maquinaria y equipo          | 90    | 79    | —     | 1    | 1     | —    | —    |
| 370                  | Construc. de maq. aparatos, acces. y art. eléct.        | 42    | 39    | —     | 1    | —     | —    | —    |
| 381                  | Construcciones navales y reparaciones de barcos         | 4     | 3     | —     | —    | —     | 1    | —    |
| 383                  | Construc. y reparac. de vehículos y automóviles         | 18    | 15    | —     | —    | —     | —    | —    |
| 384                  | Reparación de vehículos automotores                     | 84    | 71    | —     | —    | 1     | 2    | —    |
| 385                  | Construc. y reparac. de motocicl. y bicicletas          | 4     | 4     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 386                  | Construcción de aviones                                 | 1     | 1     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 360                  | Construc. de maquinaria, excepto la maq. eléctrica      | 18    | 14    | —     | —    | —     | —    | —    |
| 389                  | Fabric. de material de transporte N E P.                | 2     | 1     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 391                  | Fab. de instrum. profes. cient. de medida y control     | 2     | 2     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 392                  | Fabric. de aparatos fotográf. e instrum. de óptica      | 2     | 2     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 394                  | Fabricación de joyas y artículos conexos                | 19    | 11    | —     | 2    | —     | 1    | —    |
| 395                  | Fabricación de instrumentos de música                   | 1     | 1     | —     | —    | —     | —    | —    |
| 399                  | Industrias manufac. no clasificadas en otra parte       | 48    | 40    | —     | —    | —     | —    | —    |
| <b>T O T A L E S</b> |   | 1 906 | 1 264 | 7     | 44   | 21    | 81   | 6    |

FUENTE: Sección de Estadísticas Industriales, Dirección General de Estadística, Guatemala.

CUADRO No. III.E

| Sol. | Tot. | Quez. | Such. | Reu. | S.M. | Huc. | El Q. | B.V. | A.V. | El P. | Iza. | Zac. | Chiq. | Jal. | Jut. |
|------|------|-------|-------|------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|
| —    | —    | 1     | 4     | 2    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | 1    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| 1    | —    | —     | 1     | 1    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | 1    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| 1    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | 1    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | 1    | —    | —     | —    | —    | —     | 5    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 10    | 4     | 1    | —    | 2    | —     | —    | 2    | —     | 1    | 3    | 3     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | 1    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | 1    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 2     | 1     | 1    | —    | 1    | 3     | —    | 1    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | —     | 1    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 1     | 1     | 1    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 5     | 1     | 2    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | 2    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 2     | —     | 1    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | 1    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | 1    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | 5    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | —     | —     | —    | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    | —     | —    | —    |
| —    | —    | 2     | 1     | 1    | —    | 1    | —     | 1    | —    | —     | —    | 1    | 1     | —    | —    |
| 6    | 26   | 118   | 66    | 39   | 13   | 27   | 20    | 8    | 28   | 6     | 24   | 56   | 15    | 11   | 20   |

1972.

### E. *La distribución geográfica de la industria, por actividad y departamento*

Si se analizan las actividades manufactureras predominantes en cada departamento, se observa que el de Guatemala presenta una gama muy variada de industrias. En 1972, las industrias manufactureras de productos alimenticios, excepto las bebidas, sobresalían con el 22 por ciento de establecimientos, predominando las fábricas elaboradoras de pan, que representan el 43 por ciento de la mencionada actividad. Le siguen en importancia la fabricación de prendas de vestir, excepto calzado, que representaron el 0.07 por ciento de la actividad fabril del departamento considerado. Las imprentas, editoriales e industrias conexas, y la fabricación de productos metálicos excepto maquinaria y equipo, predominaron en dicha rama, absorbiendo ambas el 13.1 por ciento de los establecimientos incluidos.

La estructura industrial de Quezaltenango es un poco diversificada, pero las actividades más relevantes, están constituidas por la industria de alimentos, sin incluir bebidas; por la fabricación de calzado, excepto calzado de goma; por la industria del cuero y productos de cuero y piel; y por la fabricación de productos minerales no metálicos, que representan el 48.2 por ciento de la actividad industrial del departamento. En la industria alimenticia sobresale la elaboración de pan, y la manufactura de productos de molino, representando entre ambas alrededor del 70.0 por ciento de dicha industria.

En Escuintla, el 58.0 por ciento está constituido por la industria de alimentos, sobresaliendo en ésta la elaboración de pan, con el 40.4 por ciento de dicha rama. Así también sobresalen la fabricación de hilado, tejido y acabado textiles; la fabricación de prendas de vestir, excepto calzado; y los aserraderos, que representan el 20 por ciento del total de empresas establecidas en dicho departamento.

El resto de departamentos tienen poca representatividad en el conglomerado industrial del país, ya que tomados conjuntamente, los establecimientos industriales de los restantes 19 departamentos, apenas llegan al 0.23 por ciento del total nacional. Lo indicado puede observarse con un mayor grado de detalle en el Cuadro No. III.E.

#### IV. EL ESTADO COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO

##### A. *El papel del Estado*

La participación del Estado en la economía de un país, puede presentarse desde una posición liberal, hasta aquella en la cual el Estado es determinante en todos los procesos económicos. Baldwin demuestra: "...la conveniencia de la intervención del gobierno en el mecanismo del mercado incluso bajo un patrón de completa soberanía del consumidor, porque ciertas circunstancias pueden impedir que aún un mecanismo de libre mercado asigne los recursos de una manera eficiente. Las principales, en lo que respecta a la producción, son: 1) la existencia de unidades de capital indivisibles o abultadas; 2) la existencia de bienes colectivos o públicos; 3) la existencia de externalidades tecnológicas; y 4) la existencia de mercados imperfectos".<sup>11</sup>

Avanzando en el análisis anterior, se ha observado que: "La mayoría de los gobiernos de las naciones en desarrollo van considerablemente más allá de esto en su intervención en el mercado, porque no están dispuestos a ser guiados totalmente por las preferencias individuales. El mejor ejemplo de este rechazo de las fuerzas de libre mercado está en el área de la inversión y el ahorro. Muchos líderes políticos creen que, en sus decisiones de ahorro, la generación actual no da suficiente importancia a las necesidades de las generaciones futuras. Las familias contemporáneas son muy poco previsoras y dedican una parte demasiado grande de sus ingresos para fines de consumo. En opinión de muchos líderes, es deber del gobierno el representar tanto a las generaciones futuras como a las presentes y en consecuencia toman medidas para incrementar la actual tasa de ahorro e inversión. Otra razón importante para la intervención estatal es

<sup>11</sup> Baldwin, Robert. Desarrollo Económico. Un análisis introductorio, Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina, 1970, pág. 95.

el deseo de cambiar la distribución del ingreso respecto a lo que sería bajo un sistema de precios completamente libres, lo que no sólo se aplica a la actual distribución del ingreso, sino también a la de largo plazo. Las autoridades tampoco desean a veces aceptar las preferencias del consumidor respecto a determinados bienes".<sup>12</sup>

Aun cuando en todo lo que se viene comentando la participación del Estado es meramente indicativa, de alguna manera su acción orientadora tiene un sentido positivo, ya desde el punto de vista de las fuerzas libres del mercado, ya desde el punto de vista del consumidor, así como también en el papel que el Estado debe jugar para la formación de la tasa de ahorro e inversión, o bien en el reencauzamiento del consumo o en la búsqueda de otros objetivos no económicos; Baldwin opina de manera más general que: "... muchos gobiernos tratan de reencauzar los gastos desviándolos de los bienes de consumo suntuarios hacia productos de consumo "esenciales" o incluso bienes de inversión. Finalmente, los gobiernos buscan todo tipo de objetivos no económicos, tales como mantener la estabilidad política y crear ciertas actitudes sociales. El hecho de que estos objetivos pueden ser influidos por las políticas de inversión es otra razón por la cual los gobiernos no están dispuestos a dejar el proceso de asignación total en manos del mecanismo libre de mercado".<sup>13</sup>

A este respecto Gunnar Myrdal, reconoce que "... el Estado y los ciudadanos han ido asumiendo paso a paso una responsabilidad cada vez mayor en la dirección y el control de la vida económica". Y más adelante agrega que: "La intervención del Estado precede a la planificación estatal. En un sentido lato —y dejando fuera del panorama las diferencias entre los diversos países y, en particular, los periodos más o menos dilatados de retraso que en algunas de ellas tuvieron lugar en diversos campos—, el volumen total de la intervención del Estado ha venido después en frecuente aumento y a ritmo cada vez más rápido. Constantemente se adoptaban nuevas medidas ad hoc para servir a fines limitados y pasajeros, para proteger intereses especiales y con frecuencia para hacer frente a una necesidad apremiante de tal o cual carácter. La política de fomentar la construcción de nuevos ferrocarriles, de abrir tierras nuevas a la coloniza-

<sup>12</sup> Ibid, pág. 97.

<sup>13</sup> Ibid, págs. 97 y 98.

ción, de crear las condiciones necesarias para poder explotar los recursos minerales y la fuerza hidráulica, todo ello, en un país u otro, en un momento u otro, fue parte de una perspectiva total de desenvolvimiento".<sup>14</sup>

El licenciado Bernardo Lemus en su libro "Vías para el Desarrollo", enfoca la necesidad de la creación de un sector estatal de la economía, para países como Guatemala indicando que "Es parte fundamental la creación del sector estatal de la economía, el cual debe orientarse hacia todos aquellos programas necesarios e indispensables para el desarrollo, tales como la producción de energía eléctrica u otra, la industria extractiva, principalmente la que nos provee de combustibles y toda empresa que por su alta inversión, su lenta recuperación o su utilidad pública, no interese a la inversión privada impulsar, máxime si se toma en cuenta la debilidad económica de la burguesía de nuestro país".<sup>15</sup>

Más adelante afirma el carácter democrático del Estado que debe impulsar estas políticas del desarrollo para garantizar el derecho de varias clases y en particular el de las mayorías que históricamente han sido marginadas del proceso y de los beneficios del desarrollo.

Congruente con la tesis del Licenciado Lemus se llega a caracterizar al tipo de gobierno que como instrumento y en representación del Estado debe actuar para impulsar el desarrollo, entendido éste, como el tipo de desarrollo no capitalista, así: "Debe ser un gobierno revolucionario, que además de defender los intereses del país, promueva el desarrollo "no capitalista", vía que debemos entender como aquella que, permitiendo terminar con la anarquía del desarrollo capitalista, no termina con la propiedad privada en los medios de producción. Es un estado que se propone terminar con las relaciones de producción caducas y permite el libre desarrollo de las fuentes productivas, es un régimen transitorio que, con el objeto de garantizar la estabilidad política, y en el que la lucha de clases continúa, permite la coexistencia de dos tipos de relaciones capitalistas y por el otro, relaciones no capitalistas, colectivistas".<sup>16</sup>

De lo que antecede se deduce que cada día el papel que juega el Estado en la dirección, orientación y promoción del

14 Myrdal, Gunnar. El Estado del Futuro. Fondo de Cultura Económica, México, 1961, págs. 31, 32 y 33.

15 Lemus Mendoza, Bernardo. Vías para el Desarrollo. Edit. Esc. Piedra Santa, Guatemala, 1966, pág. 65.

16 Ibid, pág. 69.

desarrollo, es más significativo, aún en los países desarrollados de economía liberal. El país, en esta etapa de su desarrollo necesita de una mayor participación del Estado en la adecuación y racionalización de sus recursos. Esta importancia está reconocida en el Plan Nacional de Desarrollo de la manera siguiente:

“Para poder ejecutar sus funciones de promotor del desarrollo en una forma eficiente, el Estado necesita estar capacitado y dotado de los medios necesarios para ejecutar las inversiones públicas y para complementar y orientar la acción privada en los sectores directamente productivos.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que el Estado no siempre ha desempeñado esa función en la forma adecuada. En algunos casos, la falta de capacidad física de ejecución de proyectos y fallas de tipo administrativo, han constituido obstáculos para elevar el nivel de la inversión pública, y la concepción estática en el manejo de la cosa pública ha implicado, en consecuencia, gastos excesivos para el desempeño de servicios puramente administrativos.

También conviene destacar en este sentido el papel fundamental que le corresponde a la planificación, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzo, y para coordinar las actividades de las instituciones que forman parte del sector público.

La tarea de anticipar las medidas que debe tomar el gobierno para promover y mantener el desarrollo y orientar la actividad privada, y la de evaluar y recomendar medidas de fomento económico de corto, mediano y largo plazo, es fundamental si se desea ejecutar un plan de desarrollo como el que aquí se presenta”.<sup>17</sup>

Del último párrafo se deduce la importancia que juega el Estado como ente activo en el fomento del desarrollo económico; lo que implica la creación de organismos encargados de llevar a la práctica las tareas de fomento de actividades económicas que dentro del contexto general de la economía puedan ser estratégicas y fundamentales.

## B. *El Proceso Planificador*

Para enfocar con alguna orientación el proceso planificador que ha de observarse en un país, se hace necesario definir dicho concepto con alguna claridad, a efecto de que

<sup>17</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Plan de Desarrollo 1971-1975, Tomo I, Sección primera, págs. 18 y 19.

pueda ser utilizado; de esta manera se ha tomado el pensamiento de los siguientes autores:

Robert Baldwin, cita en su libro *Desarrollo Económico* a Richard D. Irwin, quien a su vez expresa que "El término "planificación" significa simplemente "que el gobierno ha organizado sus procesos de toma de decisiones de manera de tener en cuenta todos los efectos económicos de cada uno de sus actos, siendo coherente el plan total de acciones y destinado a alcanzar un crecimiento económico tan rápido como sea compatible con otros objetivos nacionales".<sup>18</sup>

En este concepto, Irwin define el principal objetivo del proceso planificador, el de la aceleración del crecimiento económico, en tanto que Myrdal condiciona al proceso planificador a las determinaciones del proceso político de cada país, interpretándolo de la manera siguiente: "... entiendo por "planificación" los intentos deliberados hechos por el Gobierno de un país —generalmente con la participación de otras corporaciones colectivas— para coordinar más racionalmente la política pública con el objeto de alcanzar más plena y rápidamente los fines deseables para el futuro desarrollo determinados por el proceso político a medida que se desenvuelve".<sup>19</sup>

Con un criterio más concreto, Valderrama, le da contenido al proceso planificador a fin de realizar profundas transformaciones en las estructuras de cada país, y define la importancia de la participación estatal en este sentido. Asocia a la integración económica la necesidad de implementarla con el instrumento de la planificación, y el papel de éste en los países subdesarrollados, así: "... la planificación en los países menos desarrollados no puede concebirse como el simple ordenamiento de acciones rutinarias sino como un método para realizar profundas transformaciones estructurales y forzar el ritmo de desarrollo, tendiendo a disminuir la brecha que los separa del mundo industrializado. Esto implica orientar y ejercer cierto grado de control sobre la iniciativa privada, toda vez que la participación estatal es decisiva. Involucra también usar pero a la vez corregir los resultados de las fuerzas del mercado para lograr los objetivos sociales. Asimismo, con América Latina la política de integración económica regional parece indispensable, la planificación tiene que ser la herramienta de conciliación

<sup>18</sup> Baldwin, Robert. Obra citada, pág. 98.

<sup>19</sup> Myrdal, Gunnar. Obra citada, pág. 35.

de esa política con los objetivos nacionales y más que todo, uno de los instrumentos esenciales para lograr aquella en un grado creciente.

### C. *La industrialización*

En los últimos tiempos la industrialización y el grado de desarrollo de la misma, está siendo tomado en cuenta como un indicador fundamental en la interpretación del desarrollo económico de los pueblos; Soza Valderrama indica que: "... la industrialización es uno de los rasgos más destacados al mismo tiempo que una exigencia ineludible del desarrollo económico. No sólo se aprecia en ese capítulo cómo en los países de menor nivel de ingreso coincide una menor importancia de las actividades manufactureras, sino que se observa que la debilidad del desarrollo económico general, va aparejada con una marcada debilidad del proceso de industrialización, tanto desde el punto de vista de sus características cuantitativas como cualitativas".<sup>20</sup>

A pesar que los países rectores del comercio internacional propenden por una política de libre cambio, a base de la comercialización de productos primarios, o de materias primas de los países en proceso de desarrollo, por bienes terminados o intermedios provenientes de países desarrollados, todo país en vías de desarrollo debe orientar su política económica hacia el fortalecimiento del sector industrial, para procesar sus bienes primarios y lograr de esta forma su crecimiento económico. El licenciado Rafael Piedra Santa A., en su trabajo de investigación "Teoría de los Costos Comparativos y su inacceptabilidad como Norma de Desarrollo de los Países Económicamente atrasados", dice: "... es inaceptable para los países subdesarrollados la doctrina clásica del comercio internacional porque está basada en la idea de que los países subdesarrollados no pueden llegar a crear factores favorables para la industrialización; está basada, pues, en un concepto estático del desarrollo, cuando éste es un proceso esencialmente dinámico, susceptible de ser promovido por el Estado. La experiencia de muchos países nos enseña que a través de aranceles protectivos y ayuda crediticia es posible hacer nacer y crecer industrias que de otra manera no habrían aparecido; que tales industrias

<sup>20</sup> Soza Valderrama, Héctor. *Planificación del Desarrollo Industrial. Siglo XXI Editores, S. A., México, 1966, pág. 53.*

durante la etapa de protección pueden llegar a formar sus propios expertos y técnicos nacionales, a controlar mejor los procesos de producción, a sistematizar el aprovisionamiento de materias primas, a mejorar sus instalaciones y en una palabra, a aprender a producir mejor calidad a más bajos costos ...".<sup>21</sup>

Y concluye dicho autor, afirmando que: "La experiencia reciente nos hace pensar que el Estado es el factor principal de progreso en los países subdesarrollados y que el camino a seguir es hacia la industrialización de sus riquezas naturales a manera de elevar continuamente el nivel de consumo de sus masas de población, hoy paupérrimas".<sup>22</sup>

#### D. *La planificación industrial*

Uno de los argumentos de recurrir a la planificación industrial, es el de eliminar los obstáculos que presenta la evolución industrial en término de plazos y costos sociales razonables, agregando a esto la necesidad de interpretar "... la complejidad de la política industrial en su doble carácter de "estrategia" de la industrialización y de constelación organizada e instrumental de promoción".<sup>23</sup>

Dentro del proceso de planificación, la planificación industrial es un instrumento fundamental en la gestión continua de todo el sistema económico, destinado a racionalizar las decisiones que influyen sobre el desarrollo económico; en este sentido se entiende por planificación industrial "... la formulación de ciertos propósitos y la proposición de los medios para llevarlos a la práctica. Si el plan es de desarrollo manufacturero pueden distinguirse propósitos de diverso orden. Sin embargo, en definitiva todo se reduce en esencia a metas relativas a la producción, incluyendo capacidades y formas de producir ...".<sup>24</sup>

El licenciado Lemus Mendoza en su libro citado, afirma la necesidad de la planificación industrial en periodos a largo plazo, especialmente la de aquellas industrias y empresas que previamente se haya estudiado implantar, así como el tipo de industrias que debemos desarrollar. En la parte

21 *Economía*. Revista No. 1 del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales y del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, pág. 19.

22 *Ibid.*, pág. 19.

23 Soza Valderrama, Héctor. Obra citada, págs. 53 y 54.

24 *Ibid.*, pág. 54.

final de ese capítulo asienta la necesidad de la planificación del sector industrial estatal, mixto y privado, cuando dice: "Toda la actividad económica debe planificarse a largo plazo, específicamente la clase de industrias y empresas que conviene implantar. La industria a desarrollar en términos generales, debe ser aquella que nos permita aprovechar las materias primas nacionales, pues no tiene sentido la industrialización cuando se depende en alto porcentaje de la importación de materia prima, sobre todo en esta etapa del desarrollo. El sector industrial estatal, mixto y privado, deberá desarrollarse sobre la base del plan, al cual deberá sujetarse la inversión nacional, ya que en principio y por regla general, no debe permitirse la inversión extranjera".<sup>25</sup>

#### E. *El papel de la Empresa de Capital Mixto*

"... Las sociedades de capital mixto tienen como objetivo inmediato la promoción del desarrollo económico y social, y se consideran como un medio adecuado para lograr la participación del Estado en actividades económicas que tradicionalmente han estado reservadas para los particulares, por cuanto que su concurrencia en esta forma no tiene el carácter de intervención... sino que se entiende como socio, en sentido positivo, con ánimo de correr en forma conjunta un mismo camino, sorteando los riesgos y sacrificios en las mismas condiciones que los otros socios; lo cual da lugar a la conjugación de la flexibilidad, agilidad, liberalidad e iniciativa propias de la entidad privada con la garantía, firmeza, sobriedad y seguridad que inspira el Estado, despertándose de esa manera el interés de los inversionistas locales sin necesidad de tener que recurrir a la ayuda externa".<sup>26</sup>

El Estado al promover las empresas de Capital Mixto, puede hacerlo en virtud de la orientación que deba seguir la economía de un país, ya sea en interés de la descentralización industrial, fomentando polos o centros de desarrollo, o de acuerdo al interés estratégico de la misma sobre el desarrollo de determinados recursos, por ejemplo, la Minería, los servicios públicos, etc.

<sup>25</sup> Lemus Mendoza, Bernardo. Obra citada, págs. 65 y 66.

<sup>26</sup> Argueta González, Iván Ricardo. *Las Sociedades de Capital Mixto y la Promoción del Desarrollo Económico del País*, págs. 63 y 64.

Puede el Estado en combinación con el sector privado participar en la organización de este tipo de empresas, particularmente en aquellas en donde el sector privado no tenga el suficiente interés, derivado de los probables riesgos; en este caso la empresa mixta cumple su papel promocional y de fomento. En otros casos, el Estado puede integrar empresas de Capital Mixto en aquellas líneas en donde el capital del sector privado es insuficiente para desarrollarlas, pero existe el interés nacional de realizarlas.

En todos los casos los objetivos primordiales de la empresa mixta quedan determinados en la siguiente forma:

1. Estimular la inversión estatal y privada.
2. Desarrollar nuevas líneas industriales.
3. Complementar la inversión privada acelerando el desarrollo industrial.
4. Fomentar el desarrollo de las industrias básicas o estratégicas.
5. Crear complejos industriales con miras al establecimiento de industrias de escala.
6. Establecer empresas en que el sector privado carezca de un interés primordial.
7. Organizar empresas con carácter nacional o centroamericano (multinacional).
8. Resolver el problema del empleo.
9. Crear y proteger la industria nacional en contra del interés extranjero.

El economista Nicholas Kaldor, justifica la creación de este tipo de empresas para aquellas ramas industriales que comprendan industrias básicas de bienes de capital, así como los que tengan un amplio mercado potencial de exportación, a fin de tener una tasa satisfactoria de expansión equilibrada.

El III Congreso Nacional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, afirmó que en Guatemala el sector privado no está en capacidad de establecer cierto tipo de industrias claves, y criticó la abstención del Estado en la inversión industrial a pesar de que existe legislación adecuada; en consecuencia, recomendó la creación de empresas con capitales mixtos con participación del sector público y privado.

El licenciado Lemus Mendoza al hablar del sector mixto de la economía indica que éste debe: "... promoverse en toda actividad básica en la que la empresa privada no tiene los suficientes recursos o la suficiente disposición para emprenderla por sí misma. Esta clase de empresa mixta se hace con participación del Estado y de los empresarios privados, bajo la dirección de estos últimos, quienes tienen experiencia administrativa y por tanto están en capacidad de dirigir tal actividad".<sup>27</sup>

Por último, el Primer Congreso Centroamericano de Integración, celebrado en San José de Costa Rica en el mes de diciembre de 1970, recomendó la necesidad de "Promover la creación de empresas mixtas en las que haya tanta participación de capital público como privado y tengan el carácter de industrias básicas, con el ánimo de propiciar el crecimiento de la inversión nacional".<sup>28</sup>

---

27 Lemus Mendoza, Bernardo. Obra citada, pág. 65.

28 Primer Congreso Centroamericano de Integración. Informe General, pág. 61.

## V. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

### A. *Antecedentes*

Los primeros intentos de planificación para el desarrollo económico y social de Guatemala, se realizaron a partir del año de 1950 cuando llegó al país la Misión Britnell del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a petición del gobierno de la República. Esta Misión preparó el primer informe sobre "El Desarrollo Económico de Guatemala", el cual contenía como elementos estratégicos, la reforma agraria, la carretera al Atlántico, el puerto de Santo Tomás de Castilla y la empresa hidroeléctrica Jurún Marinalá.

En 1954, se creó el Consejo Nacional de Planificación Económica, el que hasta la fecha ha funcionado, preparando cuatro planes.

El primero comprende el período 1955-60; el segundo abarca de 1961 a 1964, el tercero de 1965 a 1969 y el cuarto para el quinquenio 1971-1975.

### B. *El Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975*

Los objetivos fundamentales del plan, son los siguientes:

- 1) Aumentar el coeficiente de inversión —pública y privada— durante el período;
- 2) Crear los medios institucionales básicos y conducentes al aumento y diversificación de la producción agrícola y pecuaria, como sector fundamental y prioritario para el desarrollo económico y social del país;
- 3) Reducir la vulnerabilidad del sector externo;
- 4) Mejorar la distribución del ingreso;

- 5) Mejorar la organización y administración del sector público para que pueda cumplir su función de promotor del desarrollo; y
- 6) Regionalizar la inversión pública.

Del objetivo principal, consistente en aumentar el coeficiente de inversión pública y privada, se establece como medida de política económica, apoyar la inversión en los sectores directamente productivos, dentro de los cuales se destaca el correspondiente al sector industrial, con tal fin se estimulará prioritariamente "... mediante una adecuada utilización de la política de incentivos y la política crediticia el siguiente tipo de acción o de inversión en el sector manufacturero:

- Mejor aprovechamiento de la capacidad instalada;
- Desarrollo de actividades nuevas en aquellas ramas para las que Guatemala tiene ventajas comparativas sobre el resto de los países que integran el Mercado Común Centroamericano o para competir en el mercado internacional;
- Establecimiento de agro-industrias que utilicen productos agrícolas o materias primas nacionales;
- Promoción de industrias que utilicen mano de obra en forma intensiva, siempre que éstas sean competitivas en el mercado internacional; y
- Desalentar inversiones en empresas manufactureras cuya contribución al desarrollo económico del país no sea significativa".<sup>29</sup>

#### C. *La Corporación Financiera Nacional en el plan de desarrollo*

En vista que las funciones asignadas al Instituto de Fomento de la Producción, INFOP, se caracterizaban por el financiamiento industrial, pero no a la promoción de nuevas actividades, se llegó después de una cuidadosa evaluación a definir la necesidad de crear un organismo especializado en la promoción y el financiamiento de proyectos industriales, dentro del Plan Nacional de Desarrollo; esta entidad sería la Corporación Financiera Nacional (CORFINA), cuyas funciones se definen de la siguiente manera:

<sup>29</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Obra citada, pág. 5.

“Se trataría de una institución que apoyase el desarrollo industrial, minero y turístico mediante: i) el otorgamiento de préstamos, principalmente a mediano y largo plazo; ii) la participación directa en empresas, cuando el sector privado requiera ser complementado; iii) prestación de servicios de asistencia técnica y de asesoría; iv) preparación de estudios y promoción de proyectos. La Corporación también contribuiría a la movilización de ahorros del país.

En el proyecto de Ley, se da la estructura de una empresa de capital mixto a la Corporación, con personería jurídica y patrimonio propio (Artículo 1). Se considera que el sector privado debe participar en dicha entidad, para vincularlo a la administración diaria de una Corporación de Fomento que podría ser de gran significación para el desarrollo económico del país. Dicha participación podría contribuir a prácticas de administración sanas y a facilitar la confianza que tendrían en la institución los principales usuarios potenciales de sus servicios. Sin embargo, el Proyecto de Ley establece que el sector privado siempre será minoritario (Artículos 6 y 8). Lo anterior, porque la Corporación Financiera Nacional constituye un elemento importante entre las herramientas de política con que el sector público contaría para promover el desarrollo industrial y porque la Corporación requiere de recursos estatales para realizar las labores de fomento que su Ley Orgánica le asigna”.<sup>30</sup>

Para el cumplimiento de estos objetivos deberá coordinar su acción con las autoridades económicas de la nación, adaptar su política a los planes y programas de desarrollo económico nacional y tener en cuenta los compromisos y vinculaciones de Guatemala con el Mercado Común Centroamericano y cualesquiera otros programas de complementación e integración con otros países o regiones.

Asimismo deberá buscar la mejor coordinación posible de su política de crédito e inversiones con la del resto de las entidades financieras del país y la del Banco Centroamericano de Integración Económica, este último en lo relativo a sus operaciones en Guatemala.

El capital autorizado de CORFINA, ascenderá a 15 000 miles de quetzales, de los cuales el Gobierno Central apror-

30 Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Plan de Desarrollo 1971-1975, Anexo III, pág. 88.

tará 8 250 miles y el sector privado 6 750 miles de quetzales. A cambio de los aportes pagados, la Corporación emitirá títulos de participación de capital. El Gobierno hará sus aportes mediante asignaciones presupuestarias anuales, asignaciones que quedarán contempladas en el programa de inversiones públicas que forman parte del Plan de Desarrollo, a razón de 1 500 miles de quetzales anuales, durante cinco años.

En cuanto al aporte del sector privado, se tiene en mente reformar el Decreto Ley 170, para desviar los recursos provenientes de una parte del monto de los derechos de importación exonerados, en virtud de las varias leyes de fomento industrial, que actualmente se destinan a la capitalización del Banco Industrial, hacia la Corporación Financiera Nacional.

La Corporación deberá movilizar recursos de capital, técnicos y humanos, para la promoción, organización, transformación, racionalización, fusión y diversificación de empresas o actividades industriales, mineras y turísticas. Para estos efectos la Corporación podrá:

- a) Otorgar créditos preferentemente a mediano y largo plazo, en condiciones adecuadas; que tomen principalmente en cuenta los méritos y rendimientos de los proyectos y su prioridad, de acuerdo con las políticas económicas que se señalen en los campos de actividades ya indicadas.
- b) Participar en la inversión, como accionista minoritario o mayoritario, de empresas industriales, mineras o turísticas que respondan a las exigencias señaladas en el inciso anterior, cuando la iniciativa privada requiera ser complementada.

En casos excepcionales, y cuando se trate de actividades de alta prioridad dentro de los planes de desarrollo y no se cuente con la participación del sector privado, la Corporación podrá asumir la responsabilidad de única propietaria. En todos los casos previstos en este inciso, la Corporación hará todos los esfuerzos posibles por vender al sector privado nacional y/o centroamericano las acciones que posea, a fin de recuperar su inversión.

- c) Realizar y evaluar los estudios que permitan identificar oportunidades de inversión en las actividades industriales, mineras y turísticas, y proveer fi-

- nanciamiento parcial o total para la elaboración de los proyectos de viabilidad que de ellos se deriven.
- d) Promover la formación de empresas industriales, mineras y turísticas que respondan a los méritos y prioridades señalados en el inciso a) del presente artículo.
  - e) Avalar o garantizar en la forma necesaria las operaciones comerciales y financieras que pueda originar el desarrollo de actividades industriales, mineras y turísticas que respondan a lo indicado en el inciso a) del presente artículo.
  - f) Facilitar por medio de entidades o expertos debidamente calificados, asesoría y/o participación en aspectos relacionados con la dirección y administración de empresas industriales, mineras y turísticas y otorgarles financiamientos para asistencia técnica, principalmente en aspectos tecnológicos.
  - g) Emitir, colocar, comprar y vender bonos, certificados de participación y otros títulos-valores garantizados por los activos de la Corporación y/o por el Estado; emitir, colocar, comprar y vender bonos de ahorro, por sí misma o a través de intermediarios financieros ya establecidos, y negociar, por cuenta propia o ajena, acciones, bonos y otros títulos de crédito de las empresas que participen o de aquellas otras de sólido prestigio que el Consejo Directivo considere elegibles.
  - h) Realizar operaciones de fideicomiso, de administración por cuenta de terceros, y de colocación garantizada de acciones y valores, exclusivamente para el cumplimiento de sus fines.
  - i) Promover la inversión de capitales, ahorros y créditos internos y externos en las empresas y actividades a que se refiere el inciso a) de este artículo, y contribuir al establecimiento de un mercado de valores públicos y privados del país.
  - j) Actuar como agente financiero de instituciones públicas y entidades privadas y, como tal, negociar y contratar créditos externos cuando así se requiera, de conformidad con los convenios que al efecto celebre, y siempre que se cumpla con las leyes que regulan este tipo de operaciones y que estas últimas coadyuven a los fines de la Corporación en re-

lación a las actividades industriales, mineras y turísticas.

- k) Realizar todas aquellas operaciones legales no contempladas en los incisos anteriores, que sean constantes con la naturaleza de la Corporación y necesarias para el debido cumplimiento de sus fines.

De las funciones contenidas en los incisos b) y d), se desprende lógicamente el papel que esta Corporación juega como financiera de empresas industriales, mineras y turísticas, ya sea participando en la inversión de aquellas actividades en donde la capacidad financiera privada sea insuficiente o en aquellas en las que no participe el sector privado y para que el Estado signifique alta prioridad dentro de los planes de desarrollo. Asimismo, tiene facultades para promover y formar empresas bajo su entera responsabilidad.

La necesidad de poner en vigor dicha ley y la creación del referido organismo a fin de que pueda generar los distintos tipos de empresa mixta, se hace latente.

## VI. LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO

### A. Definición

La introducción del concepto de empresa mixta dentro del sistema económico nacional, hace necesario dejar aclarado qué debe entenderse por este tipo de empresa, ya que por su novedad en el país, pudiera prestarse a diversas interpretaciones o confusiones, como lo son a la formación de su capital, al campo de aplicación, al origen de la inversión que la constituye, o al tipo de asociación que se adopte.

El diccionario de Ciencias Económicas, define a la empresa mixta como aquella que "... se caracteriza por el hecho de que una colectividad pública está asociada a otras (colectividades particulares), a la vez en calidad de empresario y en calidad de jefe de empresa. Suerte, riesgos y gestión en otros términos, son repartidos".<sup>31</sup>

Como podrá notarse del concepto anterior aparece la participación pública (estatal) en asociación con los particulares en forma de empresario y en calidad de jefe de empresa, asumiendo en igualdad de condiciones los riesgos y la gestión del negocio.

El autor Felipe de Solá Cañizares, define a las sociedades de economía mixta, diciendo que es "... aquella en la cual el capital se aporta de una parte por particulares y de otra parte por administraciones públicas y en la cual la administración sea ejercida de común acuerdo por personas interesadas debiéndose formalizar simultáneamente ambas condiciones".<sup>32</sup>

El autor citado profundiza más en el concepto, haciendo resaltar en este tipo de asociación la constitución del ca-

31 Romeuf, Jean. Diccionario de Ciencias Económicas, pág. 401.

32 Argueta González, Iván Ricardo. Obra citada, pág. 64.

pital integrado con aportaciones del sector público y del sector privado; en cambio la administración podrá ser ejercida por "personas interesadas", entendiéndose en este caso, que la administración de la empresa estará ejercida por el sector que mayor interés tenga en la misma.

Los conceptos mencionados coinciden en resaltar que las empresas mixtas son sociedades en que participa el sector público y el sector privado para la realización de un proyecto determinado. Para los efectos del presente trabajo de tesis, se comprenderá como empresa mixta aquella en la cual el capital por un lado es aportado por el Estado, a través de alguna institución especializada u otras instituciones descentralizadas que tengan capacidad financiera; y por el otro, el aporte del sector privado; organizada como persona jurídica de acuerdo con el Código de Comercio, y en donde la administración podría delegarse al sector privado.

## B. *Antecedentes*

La "Rehinish Wesphalisches Elecktizitaswerk A. G.", fundada en 1891, y la Sociedad Electricidad de Estrasburgo, fundada en 1895, en Essen Alemania, fueron las primeras empresas que se organizaron bajo el tipo de empresas mixtas como actualmente se les conoce, cuyo objetivo fue la explotación de un servicio público.

El tipo de organización de empresa mixta toma impulso a partir del año de 1933 cuando en los Estados Unidos de Norte América se instala la Tennessee Valey Authority y puesta en práctica por el Presidente F. D. Roosevelt como una medida de política de desarrollo para sacar avante al país de la depresión económica ocurrida en los años 30, la misma fue contemplada en el programa del New Deal, o sea, mediante la adopción de medidas de tipo económico aplicados a la agricultura norteamericana, con participación del sector estatal y privado.

Por la misma época se organiza en Francia la Compañía General del Rhin, bajo el sistema de "Regies Cooperativas", que son empresas mixtas con el fin de explotar un servicio público o también las riquezas naturales, en donde los riesgos financieros son asumidos por cada uno de los gestores y los beneficios repartidos igualmente.

En el año de 1933, en Italia, se constituyó el Instituto para la Reconstrucción Industrial (IRI), como una entidad

financiera para promover la organización de empresas mixtas participando en nombre del Estado como accionista "según las directrices generales que le marque el gobierno en el interés público". En 1948 la actividad del IRI quedó reglamentada por el actual estatuto con que se rige "convirtiéndose gradualmente en lo que hoy es, o sea un eficaz instrumento de la política de desarrollo económico".<sup>33</sup>

El Grupo (IRI), comprende hoy más de 130 sociedades, industriales y de servicios, con unos 293 mil empleados, una producción que sobrepasa los 2 billones y 200 mil millones de liras, y una capacidad de inversión de unos 600 mil millones de liras al año. Contribuye a la producción nacional de fundición con el 95% y a la de acero con el 60%. Se halla presente, en mayor o menor medida, en muchas ramas de la mecánica, sus arsenales cubren el 1.80% de la capacidad productiva de los arsenales italianos; sus naves representan el 65% aproximadamente del tonelaje para cargas secas, mientras que su compañía aérea Alitalia ocupa uno de los primeros puestos entre los grandes fleteadores aéreos del mundo que ejercen servicios internacionales. Dependen del IRI la totalidad de los servicios telefónicos urbanos y gran parte de los interurbanos, así como la radiotelevisión italiana. Le ha sido confiada la construcción y la administración durante treinta años de una red de más de 2 200 kilómetros de autopistas, a las cuales se añadirán otras con el programa a punto de ser definido. El Instituto está además abordando grandes problemas de urbanización para librar a las grandes ciudades del agobio del tráfico y permitirles un crecimiento más ordenado".<sup>34</sup>

"Si fuese posible condensar en pocas palabras la quintaesencia de la fórmula IRI, se podría decir que consiste en la capacidad de perseguir objetivos económico-sociales de interés público, indicados por la autoridad política, respetando el principio de economicidad, mediante estructuras y procedimientos de derecho privado en conformidad con la economía de mercado. En el campo financiero, esta capacidad operativa se traduce en la experimentada aptitud de movilizar "económicamente" grandes masas de capital privado, pues IRI se encuentra en condiciones de actuar con finalidades de desarrollo nacional con capitales "públicos" su-

33 Anuario 1968 del Grupo IRI, págs. 7 y 8.

34 Ibid, pág. 8.

mamente reducidos. Dicha acción tiene su instrumento técnico-jurídico en la forma de "sociedades anónimas", conservada u otorgada a las sociedades de grupo.

Esto permite, entre otras cosas, la participación del ahorro privado al riesgo de empresas guiadas por el Estado.

Base y condición de la funcionalidad de dicho mecanismo es naturalmente el mantenimiento de las empresas del grupo de una posición de igualdad con respecto a las privadas, sin privilegios ni gravámenes especiales".<sup>35</sup>

En España, por Ley del 25 de septiembre de 1941, se crea el Instituto Nacional de Industria (INI), con el objeto de fomentar la industrialización, ya sea por medio de la industria privada o con capital propio, a mediano y largo plazo.

El INI es una institución oficial de fomento industrial que ha organizado gran número de empresas españolas, principalmente de interés público, en donde la participación del capital privado se encuentra desde una posición minoritaria hasta la mayoritaria.

"El INI cuenta con un consejo de administración que lo rige con amplios poderes y con una serie de direcciones técnicas o económicas, además de la Gerencia y la Secretaría del Consejo. Cada empresa dependiente del INI está dirigida por un Consejo de Administración autónomo, similar a los consejos de las sociedades anónimas.

De las 65 empresas que componen el INI, sólo 17 están financiadas y controladas totalmente por el Instituto; las otras 48 tienen participación de capital privado que va desde la participación minoritaria a la mayoritaria.

En el Instituto trabajan más de 100 000 personas entre obreros, empleados, técnicos y directivos".<sup>36</sup>

En México esta actividad —la organización de empresas mixtas— se lleva a cabo a través de la empresa Nacional Financiera, S. A., y reciben el nombre de empresas con participación estatal.

Argentina y Perú adoptaron este sistema desde 1946 y 1962 respectivamente, habiendo promulgado leyes especiales que rigen el tipo de empresas mixtas.

También en Guatemala, mediante la creación del Instituto de Fomento de la Producción, en el año de 1948, el Estado ha tenido alguna participación directa en la organización de empresas juntamente con el sector privado, dentro

<sup>35</sup> *Ibid.*, pág. 10.

<sup>36</sup> Romeuf, Jean. Obra citada, pág. 402.

de las cuales se pueden mencionar: Hacienda la Blanca, Silicatos, S. A., Planta de Concentrados para Animales, Fábrica de llantas y neumáticos General Tire and Incatecu, S. A. (GINSA), Pasteurizadora Foremost Dairies, S. A., y Flota Mercante Gran Centroamericana, S. A.

Cabe hacer notar que estas empresas no fueron organizadas típicamente como empresas de capital mixto, y el fracaso más que el éxito obtenido, no se deberá atribuir a este tipo de organización.

### C. *Constitución*

Como ha quedado demostrado en capítulos anteriores, las circunstancias por las cuales atraviesa el desarrollo económico de Guatemala, hacen indispensable la creación de empresas mixtas que fortalezcan la producción, el empleo, el ingreso, el consumo, etc.

La creación de este tipo de empresas involucra un cambio en la estructura tradicional de producción, ya que su constitución requiere la participación conjunta de los sectores público y privado. En estas condiciones se hace oportuno indicar la forma como se constituiría la empresa mixta.

De acuerdo con la filosofía de las definiciones citadas, la empresa mixta debe estar constituida por capital aportado por el Estado y por el sector privado. El grado de participación que tenga el Estado, estará en función del interés que manifieste el sector privado de participar en la formación de la empresa. De esta manera, la aportación del Estado podría darse desde una posición minoritaria hasta una mayoritaria. No obstante, el Estado en un momento determinado podría constituirse en único empresario, en caso que los inversionistas privados no posean ningún interés en el proyecto; sin embargo, al alcanzar estas empresas los grados normales de rendimiento, el Estado podrá aceptar la participación del sector privado, la cual dependerá de las situaciones del mercado financiero del país, por lo que la intervención del Estado se llevaría un período largo.

La aportación del Estado podrá tener el carácter de monetaria y no monetaria. La primera estará constituida por aportaciones en efectivo y deberá formar parte del programa de inversión anual del Estado; en consecuencia, podrían ser aportaciones adicionales a la que se contempla para capitalización de CORFINA. La segunda, deberá hacerse con

aquellos recursos renovables y no renovables que sean propiedad de la nación, sujetos de explotación comercial.

A fin de garantizar la propiedad del Estado en la participación del capital de la empresa mixta, así como de evitar que pase a manos extranjeras, es conveniente dejar establecidas las características que tendrán las acciones propiedad del Estado, en la forma siguiente:

a) inembargables; b) inalienables; y c) intransferibles, excepto cuando pasen a favor de instituciones descentralizadas que posean capacidad financiera para invertir. En esta excepción siempre se garantizaría la participación del sector público.

Las empresas mixtas también podrán contar con otra clase de recursos para llevar a cabo sus operaciones, tales como emisión de títulos-valores, contratación de préstamos internos y externos, sin estar sujetas a lo que establece el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, ya que no son entidades descentralizadas del Estado.

#### D. Organización y funcionamiento

Dado que la constitución de empresas mixtas requiere de aportes combinados de los sectores Público y Privado, se hace necesario dejar definido el tipo de organización que deberá adoptarse para su funcionamiento. El Código de Comercio vigente establece los tipos de asociación mercantil siguientes: sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad en comandita por acciones, sociedad de responsabilidad limitada y sociedad anónima.

De las sociedades mencionadas se considera que la que mejor se adaptaría a la modalidad de la empresa mixta sería la sociedad anónima, ya que presenta, entre otras, las características siguientes:

- 1) Es una sociedad de capitales que se forma a través de aportaciones alicuotas.
- 2) Las aportaciones pueden realizarse en dinero o en especie.
- 3) Los socios tienen responsabilidad limitada hasta por el monto de sus aportaciones.
- 4) El monto mínimo de capital pagado deberá ser de cinco mil quetzales, lo que facilita la formación de esta clase de sociedades.

- 5) Es una sociedad despersonalizada, por estar constituida por acciones.
- 6) Posibilita la captación de ahorros de la población, pues reduce el riesgo de la inversión al monto del capital aportado.

De las características anteriormente señaladas, se desprende que no existe dentro del marco legal vigente impedimento alguno para que puedan integrarse empresas de carácter mixto, con capital privado y estatal.

Al organizarse la empresa de capital mixto bajo el tipo de sociedad anónima, la participación del Estado no tendría el carácter de intervención en el sistema de libre empresa, sino que conjuntamente con éste, estarían llevando a cabo la explotación de una determinada actividad económica.

Podría pensarse que al participar el Estado como accionista dejaría de cumplir uno de sus fines, cual es el de procurar los bienes y servicios públicos, sin fines lucrativos. Sin embargo, la obtención de dividendos por sus aportaciones en este tipo de empresas lo estarían capacitando, aún más, para realizar otros proyectos importantes, así como se convertiría en una fuente adicional de recursos para el Estado.

La adopción del tipo de sociedad anónima, como rasgo característico de la organización de la empresa mixta, introduce la interrogante de quién dirigirá los destinos de la empresa. En este sentido se estima que la dirección de la empresa deberá compartirse, de conformidad con el grado de participación de los sectores en la formación del capital de la misma. Ahora bien, la administración de la empresa deberá dejarse a la iniciativa privada, toda vez que se considera que dicho sector posee los conocimientos para actuar dentro del marco de una economía de mercado y por consiguiente, estará en capacidad de administrarla con mayor dinamismo.

La combinación de los factores señalados, garantizarán el éxito de la empresa mixta, porque la actuación del Estado no significará una intervención en los negocios privados, ni la participación del sector privado se realizará siguiendo las características de liberalismo económico. En consecuencia, la combinación de ambos sectores en la dirección y administración de la empresa, evitará los abusos de autoridad

que de una parte o de otra, podrían presentarse. Además, esta forma de operar también producirá resultados satisfactorios, al asumir los riesgos y los beneficios financieros conjuntamente.

Como se propone que la empresa mixta adopte la organización de una sociedad anónima, debe entenderse que su funcionamiento se sujetará a las disposiciones legales que sobre la materia existen en el país, especialmente las que regula el Código de Comercio vigente. Además el funcionamiento también se supeditará a los objetivos que se desean alcanzar con la creación de la empresa, los que deben estar enmarcados en una política general de desarrollo.

Los obstáculos que presentan los otros tipos de organización mercantil para la organización de empresas mixtas, se resumen de la siguiente manera:

En la Sociedad Colectiva, los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales; por consiguiente es una sociedad de personas y en donde las obligaciones son mancomunadas.

La Sociedad en Comandita Simple, está compuesta por uno o varios socios comanditados, que responden en igual forma que la anterior. Además las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada, es una sociedad de personas y difiere de las anteriores en que los socios responden como máximo hasta por el monto de su aportación. Asimismo el número de los socios no podrá exceder de veinte.

Finalmente, la Sociedad en Comandita por acciones, aunque constituye una sociedad de capital, tiene el inconveniente de que presenta dos clases de socios. Unos que son denominados comanditados y responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales; y otros que son comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de las acciones suscritas.

Para el tipo de empresa mixta que se propone, las sociedades de personas no serían las más adecuadas, porque difícilmente se encontrarían socios que quisieran afrontar responsabilidades ilimitadas, de consiguiente, en caso de pérdidas quien prácticamente las asumiría sería el Estado. Similar consideración puede hacerse para la clase de Sociedad en Comandita por acciones, ya que el sector privado trataría que el socio comanditado fuera el Estado para que éste respondiera ilimitadamente.

Por los juicios anteriores se sustenta que debe ser la Sociedad Anónima, la organización más adecuada para las empresas de capital mixto.

#### E. *Repartimiento de utilidades*

Dada la composición particular del capital pagado de la empresa mixta, el repartimiento de utilidades presentaría las siguientes situaciones:

##### 1) Del sector privado

Después de deducido el porcentaje mínimo exigido por el artículo 36 del Código de Comercio para la formación de la reserva legal, la proporción de la utilidad que correspondería al capital privado se distribuiría como dividendos de los accionistas; salvo el caso de que en el ejercicio se registraran pérdidas en cuya situación afectará en primera instancia la reserva legal y después el capital pagado.

##### 2) Del sector estatal

La proporción que de las utilidades le corresponde al Estado, podría presentar alternativas para su destino final. Dichas posibilidades serían:

- a) Que la proporción total se destine para la amortización del capital inicial aportado por el Estado. Una vez concluida ésta, las utilidades se destinarían a la reinversión estatal en la empresa mixta de que se trate, si las condiciones de la empresa lo requirieran. En caso contrario, pasarán a formar parte de los ingresos no tributarios del Estado.
- b) Que la proporción de las utilidades de la empresa se destine para aumentar la participación estatal en la misma empresa, hasta alcanzar un determinado límite que puede ser el monto total del capital autorizado. Logrado este propósito, la proporción correspondiente se orientaría a la amortización del capital inicial erogado por el Estado, y si las condiciones de la em-

presa no lo requirieran, las utilidades pasarían directamente al fondo común, en concepto de ingresos no tributarios.

En caso de que las operaciones de la empresa dieran resultados deficitarios, éstas se regirán por lo que establecen las leyes de la materia. (Numeral 4o. del Arto. 237 del Código de Comercio).

#### F. *Fiscalización*

El tipo de organización propuesto para el surgimiento de empresas mixtas que intervengan en el sector secundario de la producción, plantea la interrogante de cuál será el órgano fiscalizador.

De conformidad con las normas establecidas en el Código de Comercio vigente, la fiscalización de las operaciones de las sociedades anónimas puede ser ejecutada por los propios accionistas, por uno o varios contadores auditores, por uno o más comisarios, según sea lo convenido en la escritura de constitución.

Ahora bien, la situación mencionada, no ocasionaría controversia alguna, de no ser por que existe participación estatal, y por consiguiente, de acuerdo con la ley de la Contraloría de Cuentas, la participación del Estado en inversiones financieras quedará sujeta a la fiscalización por parte de la Contraloría de Cuentas.

Pareciera entonces que existiría en la fiscalización de las operaciones, oposición entre lo que señala el Código de Comercio y lo que establece la ley de la Contraloría de Cuentas. Sin embargo, dichas funciones se complementarían, ya que la intervención estatal con su órgano fiscalizador garantizaría el buen funcionamiento de los negocios del Estado, porque deduciría las responsabilidades del caso a los funcionarios o empleados del Estado que lo representen ante la Junta Directiva de la empresa mixta que se forme, y que pudiera transgredir normas presupuestarias. Más aún, en caso de que la empresa iniciara sus operaciones únicamente con capital estatal, dicha fiscalización quedaría sujeta al control del Estado.

En síntesis, la fiscalización en la empresa mixta adoptará un sistema dual, y en algunas circunstancias, se presentará unitaria.

## VII. LA EMPRESA DE CAPITAL MIXTO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GUATEMALA

### A. *Posibilidades*

Las posibilidades de que se desarrolle la empresa mixta en el sector industrial está condicionada a una serie de factores de orden económico e institucional; por una parte, los organismos planificadores de la economía saben la necesidad que existe de que el Estado participe en la producción, a efecto de que se aumente el bienestar de la población; por la otra, el sector privado está temeroso que la participación estatal en el marco de la producción, pueda degenerar en un cambio institucional fuerte que lo anule. A pesar de ello, debe el sector privado reconocer que su intervención dentro del aparato productivo tiene grandes deficiencias que no se cubren, ya sea por falta de interés lucrativo o porque no se desea arriesgar grandes sumas de dinero por lo elevado de la inversión.

En consecuencia, pareciera entonces que la situación conflictiva que se presente en los sectores público y privado, en la organización capitalista de la economía, no tendría solución. Sin embargo, es precisamente la empresa mixta la que haría posible la resolución del conflicto, toda vez que la empresa mixta garantizaría su permanencia dentro de cualquier sistema productivo, aun cuando las posibilidades históricas estatizaran el desarrollo de las fuerzas productivas y éstas no encontraran una plena apertura al socialismo, lo cierto es que las características que acompañan a la actividad económica tienden a manifestarse cada vez más como formas combinadas de la participación del Estado, dentro de una estrategia para el desarrollo autónomo e independiente del país.

La actividad industrial en esta etapa de transición se ve estimulada por la inversión estatal, dado que a éste in-

teresa obtener una tasa superior en el crecimiento de la economía y porque al proceso de industrialización se le ha asociado el criterio del desarrollo económico. El Estado en esta etapa puede cumplir en parte con satisfacer la demanda social inmediata, obligando al sector privado a complementarlo.

Así también en el marco legal de la organización empresarial, la empresa mixta podría adoptar una forma definida de asociación, congruente en sus finalidades y características, sin alterar el status quo legal.

La empresa mixta pretende llenar aquellos espacios que el sector privado no ha sido capaz de desarrollar, logrando con ello el mejor aprovechamiento de los recursos económicos que se poseen. A este respecto, cabe señalar que de una lista de 38 proyectos industriales que elaboró la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica en 1968, se seleccionaron 7 proyectos que por su envergadura no ha sido posible llevarlos a cabo, entre otras causas, por falta de financiamiento a largo plazo.

Los proyectos seleccionados son importantes porque:

- a) Producirán materias primas necesarias para el desarrollo de otras actividades productivas (bienes intermedios).
- b) Los artículos de estos proyectos no se producen en el área centroamericana.
- c) Algunos proyectos son extractivos de minerales.
- d) Sustituirán importaciones considerables.
- e) Diversificarían la exportación de productos nacionales.
- f) La capacidad de producción de estos proyectos oscila desde 3 100 T. M., hasta 252 000 T. M., y en valores desde 3 690.0 miles de quetzales, hasta 45 800.0 miles de quetzales.
- g) La inversión total del proyecto menor es de 3 300.0 miles de quetzales y el mayor de 130 000.0 miles de quetzales.
- h) Proporcionarían ocupación media por proyecto a un número aproximado de 800 personas nacionales.
- i) Representarán fuerte capitalización del país, en activos fijos.

CUADRO No. VII.C.

PROYECTOS INDUSTRIALES NO REALIZADOS

| Proyecto  | Capacidad de Produc. |             | No. de<br>Trabaj. | Inversión<br>(Miles de quetzales) |            |           |
|---|----------------------|-------------|-------------------|-----------------------------------|------------|-----------|
|   | T. M.                | Miles de Q. |                   | Fija                              | De Trabaj. | Total     |
| Malta, materia prima para la cerveza                      | 19 800               | 3 960.0     | 48                | 2 600.0                           | 700.3      | 3 300.0   |
| Filamento continuo de nylon                               | 3 100                | 7 254.0     | 258               | 3 725.0                           | 3 725.0    | 1 220.0   |
| Pulpa y fabricación de papel Kraft,<br>corrugado y cartón | 100 000              | 14 468.3    | 2 262             | 34 491.0                          | 6 056.0    | 40 547.0  |
| Amoniaco y Urea, materias primas<br>para fertilizantes    | 90 000               | 6 000.0     | 110               | 14 385.0                          | 2 345.0    | 16 730.0  |
| Vidrio plano  | 10 000               | 987.4       | 129               | 987.4                             | 275.0      | 1 262.4   |
| Extracción y transformación de<br>mineral de níquel       | 25 000               | 45 800.0    | 2 000             | 115 000.0                         | 15 000.0   | 130 000.0 |
| Rollos, planchas y láminas universales                    | 100 000              | 11 800.0    | 721               | 5 230.0                           | 908.2      | 6 138.2   |

FUENTE: Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica.

El marco de la integración también ofrece posibilidades para el desarrollo de este tipo de empresas, al organizarse industrias de integración dentro de un marco multinacional, que podrían representar un paso decisivo para alcanzar la libre movilidad de capitales y personas, una de las fases de la organización de los espacios económicos.

En vista que la empresa mixta podría intervenir en diversos proyectos económicos, es menester contar con un órgano financiero que administre y controle las participaciones estatales en el capital de las mismas. En tal sentido se estima que un mecanismo que podría emplear el Estado, sería el de organizar financieras estatales, las que canalizarían la aportación estatal en el capital de las empresas mixtas.

En resumen, el desenvolvimiento de empresas mixtas en el sector industrial estará sujeta, entre otras, a las posibilidades siguientes:

1. Que el Estado esté consciente de la necesidad de formación de empresas mixtas para el desarrollo industrial del país.
2. Que existan elementos del sector privado anuentes a participar en este tipo de empresas conjuntamente con el Estado, en el desarrollo industrial.
3. Que se establezcan instituciones financieras del Estado que hagan posible la participación de este sector, en el capital de la empresa mixta.
4. Que existan o se promuevan proyectos que requieran una alta inversión en capitales.
5. Que en la organización de Industrias Centroamericanas de Integración se adopte el sistema de empresa mixta.
6. Existencia de recursos de la producción ociosos o que no se hayan podido desarrollar.
7. Permanencia de la "empresa" en el proceso económico, no obstante pueda modificarse la organización del sistema.

#### B. *Realización*

Para hacer posibles las hipótesis anteriores, dentro del marco de la factibilidad institucional, principalmente den-

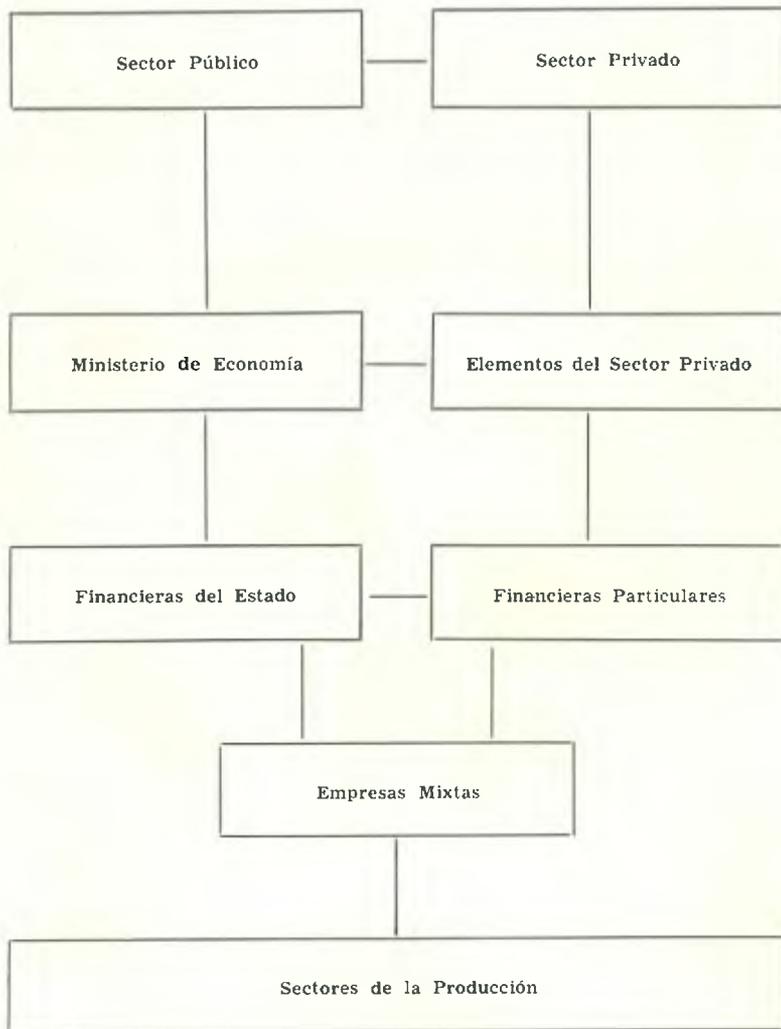
tro de los recursos económicos y financieros del país, tanto del sector público como del privado, a fin de darle una nueva alternativa al desarrollo económico nacional en la etapa actual, será necesario que el estado encargue en el Ministerio de Economía, la elaboración de directrices de acuerdo a los principios de economicidad y según el interés público y del desarrollo económico del país. En su orden, las financieras de Estado asumirán la organización de dichas empresas, su régimen y su funcionamiento.

Asimismo el sector privado podría conjugar su participación en el módulo de las empresas de capital mixto, a través de sus órganos representativos: la Cámara de Industria, las financieras privadas y los inversionistas privados.

La organización de empresas de capital mixto en el sector industrial, servirá de efecto demostrativo para su formación en los otros sectores de la economía, como lo son la agricultura y los servicios.

La forma en que podría aparecer insertada en la estructura institucional, el régimen de las empresas de capital mixto podría ser la siguiente:

## EL SECTOR MIXTO DE LA ECONOMÍA



### C. Repercusiones

En el capítulo III se dejó indicado que el crecimiento del sector industrial durante los últimos diez años ha estado íntimamente ligado a los estímulos de la política arancelaria, a las leyes de fomento industrial, y a la ampliación del mercado al consolidarse la integración centroamericana en el año de 1964. No obstante la producción industrial se ha concentrado en los campos tradicionales de las industrias alimenticias, textiles, vestuario y calzado, con la utilización de una mayoría de insumos extranjeros. Asimismo, se observa una alta concentración de la actividad fabril en los departamentos de Guatemala, Quezaltenango y Escuintla.

Lo anterior demuestra la necesidad de impulsar proyectos que rompan con el patrón tradicional de producción. A ello obedece que se atribuya a la empresa de capital mixto un papel preponderante, es decir el elemento dinámico en el impulso de la actividad industrial, ya que deberá aprovechar las oportunidades de inversión que presenta este sector.

La empresa mixta incidirá entonces en el aceleramiento de la tasa de crecimiento del sector industrial; mejorará el ingreso nacional por su efecto de interacción entre el multiplicador y el acelerador de la inversión; dotará de nuevas oportunidades de trabajo a la población activa, así como para la mano de obra migratoria de la Agricultura; propiciará la formación de nuevos centros de desarrollo, ya que el Estado podrá dirigir la formación de empresas en lugares que la empresa privada por sí sola no la realizaría; se diversificarán los renglones de producción y por ende los de exportación, fortaleciendo la capacidad de pagos internacionales; se compartirá con la iniciativa privada la explotación de proyectos que se consideren básicos para la economía nacional; de obtenerse utilidades en las operaciones de la empresa de capital mixto, se fortalecerían las finanzas públicas por los ingresos no tributarios provenientes de sus dividendos, en caso contrario, se compartirán las pérdidas.

Lógicamente la fusión de los sectores público y privado para la producción de bienes y servicios, repercutirá en el surgimiento del sector mixto de la economía como una necesidad impostergable derivada de las siguientes situaciones:

- a) El apareamiento de las financieras estatales.
- b) El surgimiento de las empresas mixtas.

- c) La participación de los sectores privado y público en la actividad industrial.
- d) La reorganización de los sectores privado y público para poder participar en el desarrollo de dichas empresas.

De lo anterior se desprende que el Sector Público ha de adoptar formas de organización estatal a nivel gubernamental para intervenir en la dirección de las empresas de capital mixto, creando los organismos correspondientes y las leyes y reglamentos que deberán regirlas; así como el interés que el Sector Privado pueda tener en el control de la dirección de dichas empresas para su lucro o beneficio, lo que lo obligará a adoptar nuevas formas de organización y de su participación en la actividad económica.

En resumen, las repercusiones de la Empresa Mixta pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Formación del núcleo generador de la dinámica de crecimiento.
- b) Modificación en la organización empresarial tradicional.
- c) Cambio en el modo de producción actual.
- d) Incremento de la tasa del sector industrial.
- e) Aumento del Producto Geográfico Bruto.
- f) Crecimiento de las exportaciones y sustitución de importaciones.
- g) Modificación en el patrón tradicional de la inversión.
- h) Ampliación del sector ocupacional.
- i) Definición de una política regional y descentralización del desarrollo industrial.
- j) Fortalecimiento de la economía del Sector Público.

## VIII. CONCLUSIONES

- Primera: Las características de la economía de Guatemala, la sitúan como la de un país en proceso de desarrollo, en donde existen: una gran cantidad de mano de obra subocupada; los índices de mortalidad y natalidad son elevados; el crecimiento vegetativo de la población es uno de los más altos del mundo, 3.1% anual; en la producción nacional predominan los sectores agropecuario y servicios; y finalmente, el sector externo de la economía depende, básicamente, de la exportación de productos primarios.
- Segunda: El crecimiento anual del sector manufacturero supera a la tasa del crecimiento de la economía en apenas un 1.4%, lo que indica el carácter poco dinámico del sector industrial; además, el desarrollo industrial del país se apoya en las industrias alimenticias, bebidas, textiles y calzado, tipificadas como industrias de tipo tradicional, ligeras y de transformación, con un bajo nivel tecnológico. Así también la concentración poblacional y la infraestructura actual, únicamente ha permitido el desarrollo de tres centros industriales importantes: Guatemala, Quezaltenango y Escuintla.
- Tercera: La intervención del Estado en la dirección de la economía de un país, se justifica sobre todo en los países en vías de

desarrollo, debido al crecimiento desordenado de su producción, y a la ausencia total de una política definida de desarrollo industrial. La participación estatal deberá estar orientada hacia aquella actividad productiva que se considere básica, estratégica o de utilidad pública o donde el sector privado carezca de interés para impulsarla, ya sea por su alta inversión, o por su lenta recuperación.

Cuarta: La industrialización se está tomando como el sector de la economía más importante y el principal factor del desarrollo económico. Esta aseveración es válida para países como Guatemala, en donde la política industrial puede servir como estrategia y como instrumento de promoción de la industrialización. La planificación industrial como parte integral de un plan general de desarrollo es la vía más eficaz para lograrlo.

Quinta: El Plan Nacional de Desarrollo establece dentro de sus objetivos principales, aumentar el coeficiente de inversión —pública y privada— estableciendo como medida de política económica, apoyar la inversión de los sectores productivos, dentro de los cuales se destaca el correspondiente al sector industrial.

Sexta: El sector industrial en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene como metas las siguientes:  
Mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.  
Desarrollo de actividades nuevas en aquellas ramas para las que Guatemala tiene ventajas comparativas sobre el resto de los países que integran el Mercado Común Centroamericano, o para competir en el mercado internacional.  
Establecimiento de agro-industrias que

utilicen productos agrícolas o materias primas nacionales en integración vertical.

Promoción de industrias que utilicen mano de obra en forma intensiva, siempre que éstas sean competitivas en el mercado internacional.

Séptima:

La empresa de capital mixto, es aquella en la cual el capital es aportado por el Estado a través de alguna institución especializada u otras instituciones descentralizadas, con capacidad financiera, y por el sector privado; organizada como persona jurídica de acuerdo al Código de Comercio, y en donde la administración "podrá" delegarse en el sector privado.

Octava:

La Corporación Financiera Nacional puede ser el organismo mediante el cual el Estado podría canalizar sus aportaciones para la constitución de las empresas mixtas, ya que dentro de sus funciones está el de la participación directa en empresas, cuando el sector privado requiera ser complementado, la prestación de asistencia técnica y de asesoría y la formulación de estudios y promoción de proyectos.

Novena:

La sociedad anónima es la mejor forma en que quedaría organizada la empresa de capital mixto porque:

Es una sociedad de capitales que se forma a través de aportaciones alícuotas.

Las aportaciones pueden realizarse en dinero o en especie.

Los socios tienen responsabilidad limitada hasta por el monto de sus aportaciones.

El monto mínimo de capital pagado deberá ser de cinco mil quetzales, lo que facilita la formación de esta clase de sociedades.

En una sociedad despersonalizada, por estar constituida por acciones. Posibilita la captación de ahorros de la población, pues reduce el riesgo de la inversión al monto del capital aportado.

Décima: La combinación de los sectores público y privado, garantiza el éxito de la empresa mixta, porque la actuación del Estado no significa una intervención en los negocios privados, ni la participación del sector privado se realizará siguiendo la característica de liberalismo económico. En consecuencia, la combinación de ambos sectores en la dirección y administración de la empresa, producirá resultados satisfactorios, al asumir los riesgos y los beneficios financieros conjuntamente.

Décima Primera: Las posibilidades para que la empresa de capital mixto se organice dentro del sector industrial de Guatemala, pueden ser:

Que el Estado esté consciente de la necesidad de formación de empresas mixtas para el desarrollo industrial.

Que elementos del sector privado estén anuentes a participar en este tipo de empresas conjuntamente con el Estado.

Que se establezcan instituciones financieras del Estado que hagan posible la participación de este sector en el capital de la empresa mixta.

Que existan o se promuevan proyectos que requieran una alta inversión en capitales que puedan organizarse de acuerdo al régimen de Industrias Centroamericanas de Integración.

Que su permanencia sea a más largo plazo dentro del proceso económico, no obstante pueda modificarse la estructura del sistema.

- Décima Segunda: La incidencia de la empresa de capital mixto en la economía de Guatemala, puede observarse en:  
Modificación en la organización empresarial tradicional.  
Cambio en el modo de producción actual.  
Incremento en la tasa del sector industrial.  
Aumento en el Producto Geográfico Bruto.  
Crecimiento de las exportaciones y sustitución de importaciones.  
Modificación en el patrón tradicional de la inversión.  
Ampliación del sector ocupacional.  
Definición de una política regional y de descentralización del desarrollo industrial.  
Fortalecimiento de la economía del sector público.
- Décima Tercera: Con la formación de empresas de capital mixto para el sector industrial, se estará creando el sector mixto de la economía, integrado por los sectores público y privado, lo que a su vez, por medio de sus organismos financieros aportarán el capital para la constitución de dichas empresas. El efecto demostrativo de éstas, servirá para la organización de empresas mixtas en los otros sectores de la producción.
- Décima Cuarta: La organización de empresas de capital mixto en el país, podrá realizarse sin modificar el marco institucional vigente.

## BIBLIOGRAFIA

- Anuario 1968 del Grupo IRI IRI. Edindustria Editoriales. Roma, 1968.
- Argueta González, Iván Ricardo Las Sociedades de Capital Mixto y la Promoción del Desarrollo Económico y Social del País, Guatemala, 1967.
- Baldwin, Robert Desarrollo Económico. Un análisis Introductorio. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina, 1970.
- Baran, Paul A. La Economía Política del Crecimiento. Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- Cibotti, Ricardo y Sierra, Enrique El Sector Público en la planificación del desarrollo. Siglo Veintiuno, Editores, S. A., México, 1970.
- Lemus Mendoza, Bernardo Vías para el Desarrollo. Edit. Esc. Piedra Santa, Guatemala, 1966.
- Lawrence L. Bthel,  
Franklin S. Atwater  
George H. E. Smith  
Harvey A. Stackmen, Jr.  
Lewis, W. Arthur Organización y Dirección Industrial. Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
- Myrdal, Gunnar Teoría del Desarrollo Económico. Fondo de Cultura Económica. 3a. edición, México, 1964.
- Pontaza, Oscar El Estado del Futuro. Fondo de Cultura Económica, México, 1961.
- Soza Valderrama, Héctor El Sistema Financiero en el Desarrollo Centroamericano. Universidad de Madrid, España, 1965.
- Planificación del Desarrollo Industrial. Siglo XXI Editores, S. A., México, 1966.

- III Congreso Nacional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores - Una Política para el desarrollo económico de Guatemala. Administración de la Revista Economía. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Guatemala, 1969.
- Romeuf, Jean - Diccionario de Ciencias Económicas. Editorial Labor, S. A., Barcelona, España, 1966.
- Vásquez Martínez, Edmundo - Derecho Mercantil. Editorial Universitaria, Guatemala, 1966.

PUBLICACIONES:

- Banco de Guatemala - Cuentas Nacionales de Guatemala, Departamento de Estudios Económicos. 1968.
- Banco de Guatemala - Estudio Económico y Memoria de labores, periodo 1966-1970.
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica - Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975. Tomo I, Sección Primera, junio de 1970.
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica - Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975. Anexo III. Lineamientos de Política de Desarrollo Industrial, 1971-1975.
- Piedra Santa A., Rafael - Teoría de los Costos Comparativos y su Inaceptabilidad como norma de Desarrollo en los países económicamente atrasados. Economía, Revista del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales y del Colegio de Economistas. Contadores Públicos y Auditores. Enero-Marzo. 1962.
- Chenery, Hollis B. - Crecimiento y Cambios estructurales. Finanzas y Desarrollo, Revista Trimestral No. 3. Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial, 1971.
- Primer Congreso Centroamericano de Integración - Informe General. San José, Costa Rica, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 1970.
- Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (OPIE) - Proyección de la población de la República. Años 1965-1975.